

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad Reportante

Fiduciaria Bogotá S.A., (en adelante "La Fiduciaria") fue constituida el 30 de septiembre de 1990, mediante Escritura Pública No. 3178 de la Notaría 11 de Bogotá, y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 3615 del 4 de octubre de 1991, su sede principal es en la ciudad de Bogotá en la Calle 67 No. 7-37, y su duración está establecida hasta el 30 de septiembre del año 2091.

La Fiduciaria tiene por objeto la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Fiduciaria Bogotá S.A. opera a nivel nacional; su sede principal en Bogotá, y en seis agencias en: Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Pereira. A 31 de diciembre de 2024, la estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por ochocientos treinta y un (831) colaboradores directos, veintisiete (27) colaboradores temporales y treinta y siete (37) aprendices Sena, para un total de ochocientos noventa y cinco (895) colaboradores. Adicionalmente, la Fiduciaria contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas con un total de setenta y cinco (75) personas.

Fiduciaria Bogotá S.A. es filial del Banco de Bogotá S.A., subsidiaria del Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

La sociedad fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo Bursátil, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar (9-1-22969)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob (9-1-10659)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional (9-1-29497)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo (9-1-29495)
- Fondo Bursátil Fondo Bursátil Global X Colombia Select de S&P (9-6-43502)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia ES+ (9-1-54077)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta (9-1-70843)
- Fondo Bursátil Global X TES Colombia COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 participó en 12* acuerdos conjuntos, clasificados como operaciones conjuntas (consorcios), respectivamente.

(*) De acuerdo con la estructuración del consorcio Vinus, el ingreso es facturado directamente por Fiduciaria Bogotá incluyendo la porción que le corresponde a Fiduciaria Occidente lo anterior soportado mediante un acuerdo de mandato, los gastos registrados en el consorcio hacen parte de la operación de la fiduciaria.

Evaluación de Control (Fiduciaria Bogotá, Fondo Bursátil, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los Fondos Bursátiles, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos Bursátiles y los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.

2
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, La Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por tipología de negocios administrados por la Fiduciaria a 31 de diciembre:

2024							
Concepto	Inversión	Inmobiliario	Administración	Garantía	Pasivos pensionales	Fondos de inversión colectiva	Total
Activo	\$ 2.085.165	22.314.868	15.146.000	9.692.308	5.526.543	10.425.323	\$65.190.207
Pasivo	\$ 1.035	11.513.943	1.154.159	4.042.279	6.265	10.555	\$16.728.236

2023							
Concepto	Inversión	Inmobiliario	Administración	Garantía	Pasivos pensionales	Fondos de inversión colectiva	Total
Activo	\$ 2.593.404	24.300.795	19.976.297	9.588.993	5.674.100	9.992.735	\$72.126.324
Pasivo	\$ 1.075	12.466.887	3.988.766	4.084.457	2.065	13.939	\$20.557.189

Nota 2 - Bases de preparación, medición y presentación de los Estados financieros separados

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF, para entidades de grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la compañía el 21 de febrero de 2025.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del modelo cartera y deterioro bajo NIIF, y la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

Partida o Ítem	Base de Medición
Efectivo y equivalentes	Valor razonable
Instrumentos financieros son medidos al valor razonable (Ver nota 8 – valor razonable)	Valor razonable con cambios en resultados.
Instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial con cambios en el ORI	Al valor razonable con cambios en el ORI
Inversiones en asociadas	Método de participación patrimonial
Impuestos diferidos	Método del pasivo
Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo	Unidad de crédito proyectada (Plan Institucional de Quinquenios diciembre 2024 y 2023)

(c) Bases de presentación de los Estados Financieros Separados

Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la presentación de los estados financieros separados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Estado Separado de Situación Financiera:** Se presenta mostrando los activos y pasivos clasificados por corrientes y no corrientes, ordenados atendiendo su liquidez; se considera que para Fiduciaria Bogotá como entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable y más relevante.
- **Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral:** Se presentan en un estado financiero como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros Separados”.

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo usado por Fiduciaria Bogotá S.A., como entidad financiera debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

- **Estado Separado de Cambios en el Patrimonio:** Se presenta mostrando los cambios que ha tenido cada uno de los componentes de la sociedad de un ejercicio y/o periodo, discriminando las variaciones en el patrimonio.
- **Estado Separado de flujos de efectivo:** Se presenta por el método indirecto, se parte de los resultados del ejercicio y/o periodo y posteriormente se discrimina por actividades de operación, inversión y financiación, teniendo en cuenta las partidas que no afectan el flujo de caja. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Fiduciaria.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiación:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Fiduciaria y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios los cuales no han sido considerados como críticos, en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se describe en la Nota 10 - Cuentas por Cobrar y Nota 15 - Provisiones.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no tienen un riesgo significativo de cambio en el próximo año financiero.

Nota 3 - Políticas contables

3.1. Cambios en políticas contables materiales

(a) Información de política contable material

La sociedad, adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024, las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables reveladas en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La Sociedad revisó las políticas contables y la información revelada en la Nota 3 Políticas contables materiales (2023: Políticas contables significativas), sin presentar modificaciones.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(b) Impuestos Diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única

La sociedad, ha adoptado Impuestos Diferidos relacionados con los Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la Norma NIC 12) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones limitan el alcance de la exención del reconocimiento inicial para excluir transacciones que dan lugar a diferencias temporarias que se compensan – por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro del servicio. Para los arrendamientos y las obligaciones por retiro del servicio, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen al comienzo del primer período comparativo presentado, con cualquier efecto acumulado reconocido como un ajuste a las ganancias acumuladas u otro componente de patrimonio a esa fecha. Para todas las demás transacciones, una entidad aplica modificaciones a las transacciones que se producen en o después del comienzo del primer período presentado.

3.2. Políticas contables materiales

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Acuerdos conjuntos

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo; se clasifican en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

La Fiduciaria clasifica sus participaciones en acuerdos conjuntos como operaciones conjuntas (consorcios).

Operación conjunta – cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Se reconoce proporcionalmente la participación sobre activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos y pasivos incurridos conjuntamente.

(b) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Fiduciaria Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la NIC 7 considera equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo incluye el disponible en bancos y las cajas menores.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La Fiduciaria analiza las partidas conciliatorias que sean susceptibles de pérdida futura, teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

El valor de los cheques girados por la Fiduciaria, que no hayan sido cobrados luego de 6 meses de girados, se abonará a la cuenta definida cheques girados no cobrados en el pasivo.

(d) Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros separados.

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Clasificación de las Inversiones

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, las inversiones de la fiduciaria están clasificadas en: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones Negociables

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración, que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones Disponibles para la venta

Inversiones en títulos participativos en Compañías donde no se tiene control ni influencia significativa:

En esta categoría y atendiendo lo regulado por la Superintendencia Financiera se registraron en los Estados financieros separados las inversiones al costo atribuido al primero de enero de 2014, el cual incluye las valorizaciones acumuladas hasta ese momento.

La Fiduciaria clasifica sus inversiones en títulos participativos donde no se tiene control ni influencia significativa, en la categoría de disponibles para la venta, cuando su objetivo fundamental no sea obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, no coticen en bolsa o sean de baja bursatilidad, ni en espera de maduración de la inversión, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez en la intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas.

Clasificación, valoración y contabilización de los diferentes tipos de inversión:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

A valor razonable con cambios en resultados, instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.
Inversiones negociables en títulos participativos	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y	Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento: (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = Q * P$ VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración. (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros separados certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros separados certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros separados, para realizar la debida actualización. (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones en Asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Fiduciaria tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Porvenir se considera una asociada por cuanto, a partir de abril de 2019 hay un miembro en la Junta Directiva de la Fiduciaria, quien a su vez representa al accionista mayoritario, participa como miembro de la Junta Directiva de Porvenir en representación de los derechos de la Fiduciaria; teniendo participación en los procesos de fijación de políticas entre las que se incluyen decisiones sobre dividendos y distribuciones.

La inversión en la asociada se reconoce por el método de participación.

La participación de la Fiduciaria en las utilidades de su inversión en Porvenir se contabiliza según el método de participación desde el 30 de abril de 2019.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia.

De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Clasificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Clasificación Corto plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos y/o valores de emisores o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto del deterioro:

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros separados y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
		media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros separados y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros separados y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

(e) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar como dividendos, actividades en operaciones conjuntas, retención en la fuente, honorarios, anticipos de impuestos y diversas. Con su posterioridad al reconocimiento las cuentas por cobrar se mediaran por su valor nominal menos cualquier deterioro que se haya generado.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(f) Deterioro

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar que tiene registradas la fiduciaria en sus estados financieros separados y que son susceptibles al cálculo de deterioro:

- Cuentas por cobrar – comisiones.
- Cuentas por cobrar de incapacidades
- Reclamación aseguradora
- Cuentas por cobrar diversas

Cabe anotar que los siguientes segmentos de cuentas por cobrar no se les aplicará ningún modelo establecido en la NIIF 9, debido a la naturaleza de las mismas:

- Dividendos y participaciones
- Anticipo de Impuestos
- Anticipo de contrato proveedores
- Operaciones Conjuntas
- Bienestar nomina
- Partidas conciliatorias Reclasificación Disponible

Para efectos de la determinación del porcentaje de deterioro aplicable a las cuentas por cobrar, Fiduciaria Bogotá de acuerdo con las directrices de Banco de Bogotá ha definido:

- **Ratio de pérdida:** relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de corte, para un segmento homogéneo previamente definido.

Política Contable:

En cada segmento expuesto anteriormente, se debe solicitar los saldos al 30/09/XI por tercero o un ítem que pudiese identificarse para el mismo periodo del año siguiente es decir 30/09/X2, con la finalidad de evidenciar si esta cuenta por cobrar continua vigente. Este periodo de tiempo de 12 meses permite definir la pérdida por deterioro, es decir el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones y determinar el Loss ratios. Una vez se obtiene esta información, se divide el saldo al 30/09/X2 sobre el saldo al 30/09/X1 según el segmento, con el fin de obtener el Loss ratios de pérdida.

Con los ratios expuestos anteriormente, se les deberá calcular por cada segmento, subsegmentos según corresponda la edad de mora para los meses siguientes; la pérdida por deterioro.

Del análisis efectuado a las cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá según modelo de deterioro simplificado basado en el comportamiento de rotación de las mismas, se debe realizar con saldo a 30 de septiembre de año anterior comparativo a 30 de septiembre del año en curso, con el fin de determinar el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar. Los ratios resultantes del cálculo, entran en vigencia a partir del 31 de diciembre del año vigente hasta el 30 de noviembre del siguiente año.

A continuación, los cálculos para cada segmento de porcentaje (los ratios) a aplicar por deterioro de cartera, a partir de 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Cuentas por cobrar Comisiones:

Cuentas por cobrar comisiones			
Edades	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023	Loss ratio
0 días	2.341.533	3.413.385.155	0,07%
1 - 30 días	16.909.900	1.268.898.832	1,33%
31 - 90 días	27.690.626	456.306.734	6,07%
91 - 180 días	25.039.555	221.651.437	11,30%
181- 360 días	207.523.336	305.416.021	67,95%
Más de 360 días	251.646.347	329.565.216	100,00%

- Cuentas por cobrar diversas:

Cuentas por cobrar diversas			
Edades	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023	Loss ratio
0 días	215.640	1.121.196.931	0,02%
1 - 30 días	16.088.800	171.335.016	9,39%
31 - 90 días	5.504.207	329.615.648	9,39%
91 - 180 días	67.501	38.558.285	9,39%
181- 360 días	49.059.029	226.100.235	21,70%
Más de 360 días	279.098.469	529.274.007	100,00%

- Cuentas por cobrar incapacidades

Cuentas por cobrar incapacidades			
Edades	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023	Loss ratio
0 - 360 días	8.712.122	51.035.097	17,07%
Más de 360 días	-	-	100,00%

- Cuentas por cobrar embargos

Cuentas por cobrar embargos			
Edades	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023	Loss ratio
0 - 360 días	165.258.491,00	165.258.491,00	0,00%
361 - 390 días	-	-	4,17%
391 - 420 días	-	-	8,33%

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Cuentas por cobrar embargos			
Edades	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023	Loss ratio
421 - 450 días	-	-	12,50%
451 - 480 días	-	-	16,67%
481 - 510 días	-	-	20,83%
511 - 540 días	-	-	25,00%
541 - 570 días	-	-	29,17%
571 - 600 días	-	-	33,33%
601 - 630 días	-	-	37,50%
631 - 660 días	-	-	41,67%
661 - 690 días	-	-	45,83%
691 - 720 días	-	-	50,00%
721 - 750 días	-	-	54,17%
751 - 780 días	-	-	58,33%
781 - 810 días	-	-	62,50%
811 - 840 días	-	-	66,67%
841 - 870 días	-	-	70,83%
871 - 900 días	-	-	75,00%
901 - 930 días	-	-	79,17%
931 - 960 días	-	-	83,33%
961 - 990 días	-	-	87,50%
991 - 1020 días	-	-	91,67%
1021 - 1050 días	-	-	95,83%
1051 - 1080 días	-	-	100,00%

- Cuentas por cobrar reclamos a aseguradoras:

Cuentas por cobrar incapacidades			
Edades	30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023	Loss ratio
0 días		-	0,00%
181- 360 días	75.959.337.513	75.959.337.513	1,00%
Más de 360 días		-	100,00%

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Activos financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Fiduciaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado (mantenidos hasta el vencimiento) tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- a. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- b. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con la Fiduciaria para la cancelación de su obligación.
- c. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.
- d. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.
- e. Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Fiduciaria y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Castigo:

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la fiduciaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo.

Una cuenta por cobrar es sujeta a castigo con cargo a la provisión para cuentas por cobrar respectivamente cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fije la Fiduciaria y el castigo ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria.

De acuerdo con lo anterior se considera que una cuenta por cobrar debe ser castigada en los siguientes casos:

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto haya establecido la Fiduciaria.
- b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días vencidos.
- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas, cuando tienen más de 360 días de vencidos.
- d. Sin que exista posibilidades de recuperación.

Las cuentas por cobrar que no se castiguen siguiendo esta política deben estar adecuadamente justificadas.

La Fiduciaria tiene establecidas fechas periódicas de castigo, con el fin de evitar acumulaciones de castigo en periodos determinados.

(g) Activos Materiales**(a) Reconocimiento y medición**

La Fiduciaria reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos que posee para uso propio o propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades y equipo son medidas según el modelo del costo el cual contempla el costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(b) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Muebles y enseres	3 a 10 años
PC / Portátiles / Móviles	3 a 7 años
Servidores	3 a 5 años
Comunicación	5 a 8 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

(h) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Fiduciaria Bogotá ha optado, con posterioridad al reconocimiento inicial el modelo del valor razonable. Al cierre de cada ejercicio se deberá evaluar el valor razonable de estas propiedades y las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surja.

(i) Activos Intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Serán clasificados dentro del grupo de activos intangibles los siguientes conceptos:

- Programas y aplicaciones desarrollados internamente (Intangibles en producción).
- Licencias (Intangibles en producción).
- Proyectos de TI (Intangibles en desarrollo): Incluyen licencias, honorarios, asesorías gastos del personal asociados al proyecto.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador y licencias se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es basada en conceptos técnicos (el uso esperado del activo, los ciclos típicos de vida del activo, la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, la estabilidad del sector y los cambios en la demanda del producto, el

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

nivel de los desembolsos esperados por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos del activo), y la experiencia de la Fiduciaria. Para el caso de licencias se han definido como un activo de vida útil finita, el cual se amortiza durante su vida útil, la amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas así:

Concepto	Vida útil
Licencias de software	5 años, excepto cuando se tenga evidencia que los desembolsos o la utilización serán por periodos inferiores.
Programas y aplicaciones desarrollados internamente (Intangibles en producción)	10 años, excepto cuando el estudio técnico defina periodos inferiores o superiores, el cual estará soportado en la hoja de vida de cada proyecto. FB-GCT-FOR-010 Hoja de Vida de Intangibles

(j) Bienes recibidos en dación de pago (BRDPs)

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 036 de 2014, los establecimientos de crédito y las aseguradoras deben preparar sus estados financieros individuales con algunas excepciones de las NIIF y en cambio sus estados financieros con la aplicación plena de dichos estándares, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014.

Los BRDP representados en inmuebles se reconocen con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

a) Clasificación

Inmediatamente es reconocido el BRDP o el restituido de leasing, se analiza individualmente el activo para determinar su clasificación dependiendo de la intención o destinación específica que se tenga con el activo, y se medirá contablemente de acuerdo con la política contable del rubro a donde se ha clasificado, siempre y cuando cumpla con los requisitos de reconocimiento establecidos en cada política, ya sea en, cartera, inversiones, propiedades de inversión, activos no corrientes mantenidos para la venta, otros activos, entre otros.

b) Medición inicial

Medición inicial de acuerdo con las principales clasificaciones:

Una vez clasificado el activo, se deberá remitir a la política contable de su reclasificación, para observar los requerimientos establecidos por la NIIF y adoptados por la Fiduciaria en cada rubro. Adicionalmente, se debe tener presente casos de activos en donde la medición inicial luego de su reclasificación difiere para el estado financiero consolidado y para el separado, como por ejemplo las inversiones. (Las inversiones se encuentran exceptuadas para el separado, aplicando la CBFC y para el consolidado se establece mediante los decretos aplicar la NIIF 9).

Medición inicial del BRDP o restituido clasificado como propiedades de inversión o como propiedad, planta y equipo:

La medición inicial de los BRDP'S y restituidos se realizará de acuerdo con la política establecida por la Fiduciaria para propiedades de inversión (PI) y propiedades, planta y equipo (PPYE). Teniendo en cuenta que tanto las PPYE como las PI, se miden inicialmente al costo, el valor por el cual se reclasificará a estas categorías será su valor en libros, que es el valor de recepción del inmueble menos su provisión. Posteriormente para la medición posterior, se realizarán modificaciones de su valor según el modelo establecido en la Fiduciaria, por ejemplo, para PPYE la Fiduciaria tiene el modelo del costo y para PI el modelo del valor razonable.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

c) Provisión (deterioro)

Provisión para bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos de leasing:

Independientemente de su clasificación contable, (ya sea en cartera, inversiones, propiedades de inversión, activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos) de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizará el cálculo de la provisión para bienes recibidos en dación en pago aplicando el capítulo III de la Circular Básica Contable Financiera "CBCF", en donde la intención de dicha provisión no es con propósitos de deteriorar el valor de los activos sino con la intención de prevenir el riesgo y conservar el patrimonio de la Fiduciaria.

Como se ha mencionado previamente para los estados financieros individuales se realizará la provisión de los BRDP o restituidos y para los estados financieros consolidados las provisiones contabilizadas deberán ser reversadas.

Para el cálculo de la provisión de los BRP'S en el Capítulo III de la CBFC numeral 1.3 se establecen los requisitos que deben cumplir los modelos de provisiones de BRDP que son aprobados por la SFC.

Así mismo, el costo neto del activo calculado de acuerdo con lo requerido por cada NIIF teniendo en cuenta la clasificación que se ha otorgado a cada activo, es la base para la determinación de la provisión de los BRDP's. El modelo de las provisiones aprobado para la Fiduciaria Bogotá es el siguiente:

Provisión para bienes inmuebles:

Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por la Fiduciaria y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de estos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga o no otorgarse la misma antes del vencimiento del plazo para enajenarse se constituye una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) del valor del activo una vez cumplidos los dos años.

Medición posterior:

La medición posterior dependerá de la clasificación otorgada a cada activo. Por lo cual, se deberá remitir a cada una de las políticas contables elaboradas por la Fiduciaria, para observar el tratamiento definido en cada rubro.

Como se ha mencionado, igualmente en la medición posterior se continuará realizando la provisión aprobada por la SFC de acuerdo con el modelo definido por la Fiduciaria, excepto para los estados financieros consolidados.

(k) Baja en Activos

Cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar es sujeta a ser dada de baja con cargo a la provisión, cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas, y no

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

exista posibilidad de recuperación de acuerdo con las políticas que para tal efecto fije esta entidad con previa aprobación de la Junta Directiva.

Propiedad y equipo

El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

(I) Pasivos financieros (Cuentas por pagar)

Las cuentas por pagar corresponden a proveedores, aportes laborales, retenciones de ICA, actividades en operaciones conjuntas, reclasificaciones de partidas conciliatorias y devoluciones de impuestos. Estas cuentas se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable.

La medición de las partidas reconocidas como pasivos financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas; aplicar el costo amortizado sobre las mismas no genera un cambio significativo de valor por ser partidas de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses.

(m) Beneficios a empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son de la siguiente forma:

a) Beneficios de corto plazo

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas, estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, intereses de cesantías, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. A partir del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó un cambio en el plan institucional de quinquenios que implica modificación del plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos para los empleados, donde para este beneficio la Fiduciaria realiza aportes mensuales en un fondo administrado por Porvenir, a nombre de cada empleado que serán disponibles para retiro una vez se cumplan las condiciones de antigüedad.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(n) Provisiones

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.

Las provisiones de las partidas conciliatorias de los negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria, se evalúan y se reconocen en los estados financieros separados de la fiduciaria bajo la NIC 37, teniendo en cuenta el riesgo, la probabilidad de pérdida y de incertidumbre.

(o) Otros pasivos

Los otros pasivos se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y están compuestos por el valor a reintegrar a los negocios fiduciarios por la comisión en exceso generada en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob, donde contractualmente se tiene estipulado; "Si el valor de los gastos de administración causados y descontados mensualmente por la administración de recursos en los fondos de inversión colectiva fuese superior al valor de la comisión fiduciaria mensual pactada en el contrato, el mayor valor se tendrá como abono a comisiones futuras".

Operaciones conjuntas: incluye el registro de la participación sobre los otros pasivos sobre los cuales la Fiduciaria tiene obligaciones, corresponden a: utilidades, aportes por pagar, proveedores, impuestos, entre otros.

Otros: Incluye el registro de saldos a favor de los negocios fiduciarios por motivo de pagos en exceso, y pagos dobles, entre otros.

(p) Impuestos

(a) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

(b) Impuesto corriente

El impuesto de renta corriente y la sobretasa de renta son calculados sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La Fiduciaria periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

(c) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensarlos y se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

(q) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
- Compañías asociadas: Compañías en donde Grupo Aval S.A. tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(r) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo al reglamento de los fondos de inversión colectivos, la Fiduciaria satisface sus obligaciones de desempeño en la medida que se presta el servicio.

(s) Gastos operacionales

Los gastos son reconocidos por principio de causación y corresponden principalmente a honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, mantenimientos y reparaciones, adecuaciones e instalaciones, actividades en operaciones conjuntas, gastos de personal y servicios.

(t) Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo, contrato o parte de un contrato, por medio del cual un arrendador transfiere a un arrendatario durante un tiempo determinado y a cambio de una contraprestación, el derecho a controlar el uso de un activo identificado ("activo subyacente").

Reconocimiento

En la fecha de comienzo, es decir, en el momento en el que el activo arrendado esté disponible para su uso, la Fiduciaria como arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Exenciones al reconocimiento

No se analizarán los requerimientos de la presente política y se reconocerán linealmente como un gasto en el estado de resultados, todos los contratos de la Fiduciaria que individualmente tengan las siguientes situaciones:

- Pagos asociados con arrendamientos a corto plazo: Aquellos arrendamientos que tengan un plazo estimado, igual o menor a 12 meses. (El plazo del arrendamiento debe considerar las opciones de extensión o de terminación); y
- Arrendamientos de activos de bajo valor: Comprende aquellos arrendamientos en donde el valor del activo subyacente, como si estuviera nuevo, sea menor o igual a USD 5000, por ejemplo, los equipos de cómputo, tabletas, teléfonos, artículos pequeños del mobiliario de oficina, entre otros.

Medición inicial:

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente.

Para realizar dicha estimación es necesario tener en cuenta las siguientes variables:

Plazo del arrendamiento: Para determinar el plazo del arrendamiento debe considerarse el período no cancelable del arrendamiento (es decir, el periodo que se estipula contractualmente y es obligatorio) más las opciones de prórroga que el arrendatario considera con razonable certeza que ejercerá. Igualmente deben considerarse, las cláusulas de cancelación incluidas en los acuerdos.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Tasa de interés: Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento. Fiduciaria Bogotá en calidad de arrendatario utilizará una tasa de interés incremental para medir sus arrendamientos, ésta tasa se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado los fondos necesarios para obtener un activo en un entorno económico parecido, así como de valor, plazo y condiciones de pago similares.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Fiduciaria como arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento como el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio.
- Costos directos iniciales: Costos incrementales (erogaciones que no se hubieran incurrido si no se hubiera obtenido un arrendamiento), por ejemplo, comisiones o pagos realizados a los inquilinos existentes para obtener el arrendamiento, entre otros.
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Medición posterior:

El valor en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento dejarán de ser iguales en los períodos posteriores, debido al efecto de la aplicación del método de interés efectivo sobre el pasivo y el reconocimiento de depreciación lineal en el activo, que hará que el valor en libros del activo por derecho de uso, generalmente, esté por debajo del valor en libros del pasivo por arrendamiento.

La Sociedad Fiduciaria aplica la excepción de NIIF 16 para reconocer como arrendamientos operativos, solo aquellos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Nota 4 - Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

La fiduciaria no tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y tampoco anticipadamente, debido a que no generaron ningún impacto en los estados financieros separados de la sociedad, al 31 de diciembre:

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de seguro (NIIF 17)	Decreto 1621 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el grupo 1, a partir del 1 de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1 de enero de 2027.

24
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 5 – Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre:

	2024	2023
Efectivo moneda legal		
Banco de la República de Colombia	49	32
Bancos Portafolio APT (1)	237	1.940
Bancos y otras entidades financieras (2)	46.792	46.293
Moneda extranjera		
Bancos y otras entidades financieras en moneda extranjera (3)	45	37
Subtotal efectivo	\$ 47.123	48.302
Actividades en operaciones conjuntas (4)	1.255	1.080
Efectivo	\$ 48.378	49.382

- (1) Esta cuenta bancaria hace parte del disponible del portafolio del APT y tiene como fin el pago de acreedores, compra y venta de los títulos. La disminución del saldo de la cuenta bancaria de APT corresponde a compras de títulos de renta fija (CDT) realizados durante el año 2024.
- (2) A continuación, se presenta el detalle de los principales bancos y entidades financieras que componen el efectivo al 31 de diciembre:

	2024	2023
Bancos y entidades financieras		
Banco de Bogotá S.A.	\$ 45.719	45.311
Banco Davivienda S.A.	687	625
Banco GNB Sudameris S.A.	250	228
Banco BBVA Colombia S.A.	131	124
Banco Popular S.A.	5	5
Bancos y entidades financieras	\$ 46.792	46.293

El incremento corresponde principalmente al pago de dividendos sobre las acciones en Porvenir S.A. efectuado durante el año por valor de \$29.156 millones pagados en 4 cuotas cada una por valor de \$7.289 millones.

- (3) La TRM al 31 de diciembre de 2024 es \$4.409,15 pesos y para el 31 de diciembre de 2023 corresponde a un valor de \$3.822,05 pesos.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye el valor de las siguientes partidas conciliatorias:

Partidas menores a 30 días				
	2024		2023	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Notas crédito por contabilizar	2	9	-	-
Notas crédito no registradas en libros	-	-	1	6
Total partidas menores a 30 días	2	9	1	6

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	Partidas mayores a 30 días			
	2024		2023	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Consignaciones por contabilizar	5	-	7	4
Notas debito no registradas en extracto	5	1	5	1
Notas crédito no registradas en libros	29	56	44	87
Total partidas mayores a 30 días	39	57	56	92

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las entidades financieras:

La siguiente es la calificación de las entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2024:

ENTIDAD	CALIFICACIÓN
Banco de Bogotá S.A.	AAA
Banco de Bogotá Miami	AAA
Banco Popular S.A.	AAA
Banco Davivienda S.A.	AAA
Banco BBVA Colombia S.A.	AAA
Banco de la Republica	Nación
Bancos Consorcios (Bogotá, Bancolombia, Popular, Occidente y Sudameris)	AAA
Bancos Portafolio APT (Bogotá, Occidente y Sudameris)	AAA

(4) El siguiente es el detalle del efectivo en operaciones conjuntas a 31 de diciembre:

	2024	2023
Efectivo en operaciones conjuntas		
Municipali	\$ -	\$ 139
Pensiones Huila	81	135
Pensiones Antioquia	430	273
Emcali	18	61
GNB Sudameris 177-2016	37	41
GNB Sudameris 178-2016	48	56
Fimproex 2017	449	178
FIA	127	152
Otros consorcios	65	45
Efectivo en operaciones conjuntas	\$ 1.255	\$ 1.080

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 6 - Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	2024	2023
A Valor Razonable Con Cambios en Resultados:		
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos de Deuda TES - APT (1)	\$ 999	2.344
Títulos de Deuda TES - Entregados en garantía (2)	1.499	-
Títulos de Deuda CDT - APT (3)	227.676	183.827
Instrumentos de Patrimonio		
títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT (3)	1.046	1.145
Subtotal inversiones a valor razonable	\$ 231.220	187.316
Inversiones en títulos participativos (Operaciones Conjuntas) FIC - Sumar	-	183
Inversiones	\$ 231.220	187.499

- (1) La variación se explica principalmente por las operaciones realizadas durante el año 2024 en TES, donde se realizaron ventas de la posición de los TES UVR por valor nominal es de 5.000.000 de unidades de UVRs además de compras y ventas de TES Tasa Fija durante el año.
- (2) Producto de la operación de mercado monetario (simultanea pasiva) celebrada en agosto de 2024, se constituyeron en garantía los siguientes títulos, por valor de \$1.499 los cuales se reclasificaron dentro del portafolio de renta fija como títulos entregados en garantía por operaciones de mercado monetario debido a que no se traspasó la titularidad a la fecha de corte de los estados financieros:

Garantía	Título	Valor a 31 de diciembre 2024
Entregados en garantía a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC)	TES - TFIT15260826	\$ 1.499

- (3) La variación corresponde principalmente a los aportes netos del portafolio durante el año, la compra de títulos CDT y sus posteriores valorizaciones por un total de \$43.849 millones durante lo corrido del 2024 como parte de la estrategia de inversión del portafolio administrado a través del APT. Por otra parte, se observa una disminución en la inversión consignada en el fondo de inversión Confianza Plus por \$99 millones, producto de la gestión normal de la liquidez de dicho portafolio durante el 2024.

Estas inversiones forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. Dicho APT fue constituido el 27 de agosto de 2015, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

La Fiduciaria no evalúa bajo el riesgo de solvencia, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda pública, debido a que son emitidas y garantizadas por la nación.

La Fiduciaria evalúa para los demás títulos, atendiendo la normatividad vigente, de acuerdo con las políticas establecidas y modelos internos para el manejo de las inversiones en general.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones de instrumentos en patrimonio a 31 de diciembre:

		2024	2023
Calidad crediticia			
AAA - FIC Confianza Plus - APT	\$	1.046	\$ 1.145
AAA - FIC Sumar Operaciones Conjuntas		-	183
Nación - TES		2.498	2.344
AAA - CDT		227.676	183.827
Inversiones	\$	231.220	187.499

A 31 de diciembre de 2024 y diciembre de 2023, no existen restricciones sobre las inversiones, excepto por el título de Deuda pública TES - TFIT15260826, el cual se encuentra en garantía por la celebración de una operación de mercado monetario durante 2024.

Nota 7 – Inversiones en Asociadas

La inversión en asociada corresponde a las acciones que la Fiduciaria posee en la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Esta inversión se reconoce a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce influencia significativa. Estas acciones no cuentan con cotización en Bolsa de valores.

Información general de la asociada				Porcentaje de participación accionaria y poder de voto	
Nombre de la Asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Calidad crediticia	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2024
Porvenir S.A.	Porvenir es una de las principales Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías legalmente constituida en 1991.	Colombia	Categoría A (Riesgo normal)	10,3962%	10,3962%

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

A pesar de que la Sociedad Fiduciaria posee menos del 20% de las acciones patrimoniales de Porvenir S.A., y cuenta con menos del 20% del poder de voto en las asambleas de accionistas, se ha determinado que la Sociedad ejerce influencia significativa en vista del derecho contractual de designar a un representante ante la junta directiva de Porvenir S.A.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Detalle Inversión en Asociada		
Costo de adquisición	135.837	\$ 135.837
Exceso pagado en la adquisición (1)	6.714	6.714
Dividendos decretados (2)	(29.156)	(20.845)
Valoración método de participación en ORI (3)	(3.495)	(3.073)
Valoración método de participación en Resultados del periodo (4)	67.846	58.079
Valoración método de participación en resultados periodos anteriores (5)	165.178	127.945
Inversión en asociada	\$ 342.924	\$ 304.657

- (1) Corresponde a un mayor valor pagado en el momento de la adquisición de las acciones de Porvenir, generado por la plusvalía de la compañía Provida Internacional S.A.
- (2) Corresponde a los dividendos decretados por Porvenir en marzo de 2024 sobre las utilidades generadas en el periodo de 2023, los cuales fueron pagados en 4 cuotas trimestrales de \$7.289 millones.
- (3) Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, se presentó una pérdida por \$422 millones reconocida en Otros Resultados Integrales, generada por la disminución en la valorización de títulos de renta fija de Porvenir los cuales son medidos a valor razonable con cambios en ORI.
- (4) Corresponde a la utilidad generada por la aplicación del método de participación sobre las utilidades generadas por la asociada. El aumento se genera por una mejora en la valoración de títulos negociables con cambios en resultados, sobre los cuales aumentaron las tasas de descuento dado a la mejoría de la inflación en Colombia en el año 2024 respecto al año 2023.
- (5) Corresponde a la utilidad generada en periodos anteriores por la aplicación del método de participación sobre las utilidades generadas por la asociada, la cual varía por el comportamiento de la utilidad de Porvenir.

Los dividendos recibidos de parte de Porvenir S.A. representan los importes reales atribuibles y, por lo tanto, se entienden que fueron efectivamente recibidos por la Sociedad Fiduciaria durante los periodos sobre los que se informa, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 la sociedad recaudo por concepto de dividendos pagados en efectivo la suma de \$29.156 y \$26.044 respectivamente.

Con el fin de aplicar el método de la participación, se utilizaron los estados financieros de Porvenir S.A. del periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La información financiera resumida a continuación representa los montos en los estados financieros de la asociada preparados de acuerdo con las Normas NCIF:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	Porvenir S.A.	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos corrientes	3.330.273	2.997.270
Activos no corrientes	136.650	50.523
Pasivos corrientes	(368.902)	(126.128)
Pasivos no corrientes	(425.976)	(312.029)
Capital atribuible a los dueños de la asociada	\$ 2.672.045	\$ 2.609.636
Ingresos	2.398.333	3.058.424
Gastos	(1.491.466)	(2.821.266)
Ganancia / Pérdida antes de impuestos	906.867	237.158
Impuesto de renta	(254.267)	(83.191)
Ganancia / Pérdida del periodo	652.600	153.967
Ganancia / Pérdida en otro resultado integral	\$ (21.006)	\$ (59.134)

Nota 8 – Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basa en los precios e insumos suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor, así como los precios resultantes de aplicar la metodología de participación patrimonial establecida en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995), para los activos que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y estén sujetos a esta disposición normativa.

La jerarquía del valor razonable de los activos de la fiduciaria comprende el siguiente nivel:

- **Nivel 1:** Los datos de entrada de este nivel se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los activos financieros relacionados en esta categoría cuentan con precios claramente observables en las plataformas de negociación. El portafolio negociable constituido bajo la figura del APT administrado por Casa de Bolsa, el cual hace parte del portafolio de recursos propios de la Sociedad, cuenta con inversiones en este nivel.

- **Nivel 2:** Son todos los activos financieros cuyos precios no proceden de negociación directa y/o presentan bajos niveles de negociación, pero sus precios derivan de variables observables en los mercados y métodos claramente definidos en la formación de los precios. Actualmente, la Fiduciaria cuenta con inversiones del portafolio del APT administrado por Casa de Bolsa S.A. (títulos de deuda pública TES, Certificado de Depósito a Término CDT, Bonos, Inversiones en títulos participativos FIC Confianza Plus), e inversiones en títulos participativos de Operaciones Conjuntas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar, que se valoran con este nivel de jerarquía.

Fiduciaria Bogotá S.A. considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

A diciembre 2024				
Concepto	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados				
Instrumentos Representativos de Deuda				
Título de Deuda - TES - APT	\$ 999	999	-	999
Título de Deuda - TES - Entregados en garantía	1.499	1.499	-	1.499
Título de Deuda CDT Bonos - APT	227.676	-	227.676	227.676
Instrumentos de Patrimonio				
Inversiones en títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT	1.046	-	1.046	1.046
Inversiones en títulos participativos en operaciones conjuntas nacionales - FIC	-	-	-	-
Sumar				
Total inversiones a valor razonable	\$ 231.220	2.498	228.722	231.220

A diciembre 2023				
Concepto	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados				
Instrumentos Representativos de Deuda				
Título de Deuda - TES - APT	\$ 2.344	2.344	-	2.344
Título de Deuda CDT - APT	183.827	-	183.827	183.827
Inversiones en títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT	1.145	-	1.145	1.145
Inversiones en títulos participativos en operaciones conjuntas nacionales - FIC	183	-	183	183
Sumar				
Total inversiones a valor razonable	\$ 187.499	2.344	185.155	187.499

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron cambios en los niveles de jerarquía del valor razonable.

Las metodologías aplicables a los instrumentos financieros más comunes son:

Instrumentos representativos de deuda (Tes): La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias, siendo considerados de nivel 1.

Instrumentos representativos de deuda (Cdt, Bonos): La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes, siendo considerado de nivel 2.

Instrumentos de patrimonio (Títulos Participativos): Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100), siendo considerado de nivel 2.

Nota 9 - Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Comisiones (1)	6.651	6.170
Anticipos de impuesto de ICA	-	-
Anticipos a contratos proveedores	1.696	20
Impuestos negocios fiduciarios (2)	1.330	1.916
Otras (GMF, Fondos, Nómina, Honorarios)	2.453	1.366
Reclamación Aseguradora (3)	75.959	75.959
Deterioro Cuentas por cobrar comisiones (4)	(1.064)	(616)
Deterioro Cuentas por cobrar diversas (4)	(1.768)	(1.417)
Subtotal deterioro de cuentas por cobrar	(2.832)	(2.033)
Subtotal cuentas por cobrar	\$ 85.257	83.398
Operaciones conjuntas (5)	153	4.184
Cuentas por cobrar neto	\$ 85.410	87.582
Activos por impuestos corrientes (6)	\$ -	2.864

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo corresponde al incremento de la facturación por concepto de comisión fiduciaria de los negocios por \$481 millones.
- (2) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas de los impuestos de negocios fiduciarios, al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Retención en fuente de encargos y patrimonios autónomos	\$ 593	652
IVA y Reteiva de Patrimonios Autónomos (a)	134	113
Retención Utilidades Fideicomisos (b)	51	197
Retención ICA Mensual y Bimestral (c)	407	860
Dev. Impuestos (d)	145	94
Impuestos negocios fiduciarios	\$ 1.330	1.916

- a) Este valor corresponde a los impuestos IVA y Rete IVA de los patrimonios autónomos. El incremento por valor de \$21 millones obedece principalmente al aumento de retenciones de las facturas expedidas al Patrimonio Autónomo.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- b) El saldo corresponde a la cuenta por cobrar a los negocios fiduciarios por concepto de retención en las utilidades generadas por los negocios. La disminución por valor de \$146 millones, obedece principalmente al recaudo positivo de las rete-utilidades registrada en enero de 2024.
 - c) El saldo por cobrar corresponde a las retenciones de ICA en las diferentes ciudades en las que opera la Sociedad Fiduciaria. La disminución del impuesto de ICA por \$453 millones se genera por el recaudo de retenciones de ICA.
 - d) El incremento por valor de \$51 millones obedece principalmente a un mayor valor pagado por retenciones de ICA en la ciudad de Tunja; el cual se encuentra para compensación de próximas declaraciones.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, incluye los pagos realizados de todos los costos, gastos y honorarios en los que incurrió la Fiduciaria para su defensa en el Proceso en la Florida, relacionado con el Fideicomiso Gyptec, (en adelante los "Costos, Gastos y Honorarios de Defensa"), así como la suma pagada en cumplimiento del acuerdo de transacción celebrado con el demandante bajo dicho proceso, con el cual se logró la desvinculación de la Fiduciaria (en adelante el "Acuerdo de Transacción"). Lo anterior, teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos en el Fideicomiso Gyptec para realizar dichos pagos a la Fiduciaria, y (b) las obligaciones de indemnidad asumidas por Violet Investment Corp SA. en Liquidación (fideicomitente del fideicomiso Gyptec), a favor de la Fiduciaria, derivadas del contrato de fiducia constitutivo del Fideicomiso y el posterior acuerdo de transacción suscrito entre dichas partes.

En este sentido la Fiduciaria realizó la reclamación a su compañía de seguros, para obtener el pago del respectivo siniestro. En concordancia con el derecho que tiene la Fiduciaria por las obligaciones de indemnidad indicadas en el párrafo anterior y con ocasión del amparo y cobertura de la póliza de responsabilidad civil, considerando que i) se trata de eventos que están cubiertos bajo la póliza global bancaria y ii) que es un contrato de seguro válidamente celebrado, y respecto del cual se encuentra integralmente pagada la respectiva prima de seguro.

El 12 de octubre de 2022 se llevó a cabo una reunión a la que asistió el abogado Sergio Rojas, de la firma DLA Piper Martinez Beltrán, así como los abogados de La Previsora Compañía de Seguros y los abogados en Colombia de la reaseguradora líder. En dicha reunión (i) las partes manifestaron su intención de llegar a un acuerdo, (ii) Para los fines anteriores, se acordó establecer una metodología de negociación, y la forma como debe procederse antes de hacer una propuesta de arreglo. Así las cosas, en la actualidad, la Fiduciaria se encuentra en una etapa pre-judicial, la cual es normal en este tipo de reclamaciones.

En cuanto al estado actual de la reclamación con la compañía de seguros, la Fiduciaria contrató los servicios de una firma especializada de abogados expertos en este tipo de procesos. A finales de 2022 la Fiduciaria presentó comunicación mediante la cual presenta una objeción a la Reclamación, según los abogados de la Fiduciaria, los argumentos de dicha objeción no proponen ningún elemento de juicio nuevo que genere un cambio en la valoración, ni afecta el monto y probabilidades de recuperación de la reclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, en atención a la recomendación realizada por la firma de abogados y a lo definido por el área jurídica de la Fiduciaria, se continuó con la estrategia inicialmente prevista frente a la reclamación, razón por la cual, el 12 de mayo de 2023 Fiduciaria, radicó en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá demanda arbitral en contra de la Compañía de Seguros, por su parte, los

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

árbitros designados aceptaron su designación como árbitros y la audiencia de instalación del Tribunal de Arbitramento la cual se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2023.

El día 29 de agosto de 2023 La Previsora Seguros S.A. presentó recurso de reposición en contra del auto que admitió la demanda arbitral, el cual fue resuelto por el Tribunal mediante auto notificado el 12 de septiembre de 2023 a través del cual mantuvo la decisión adoptada en el auto admisorio de la demanda, es decir, que el tribunal negó el mencionado recurso de reposición presentado por la aseguradora.

El día 20 de diciembre de 2023, el Tribunal de Arbitraje, en audiencia, declaró fallida la conciliación entre las partes y fijó las sumas por concepto de los honorarios de los Árbitros y de la secretaria, gastos de administración y otros gastos, a cargo de las partes”.

Al cierre de diciembre de 2023 la alta gerencia decidió provisionar los gastos de honorarios de éxito de Gyptec, esto en la medida que es una obligación inminente acorde con la probabilidad de recuperación de la cuenta por cobrar sobre la reclamación. El valor es el 5% de la cuenta por cobrar, es decir \$3.798 (ver nota 16 – Provisiones).

Durante 2024, Conforme a lo informado por el abogado externo el proceso arbitral promovido por la Fiduciaria en contra de La Previsora Seguros aún se encuentra en etapa de pruebas, las últimas actuaciones surtidas en el curso de este proceso son las siguientes:

- El Tribunal recibió la declaración del testigo Jason Hegt. En la diligencia, el Tribunal fijó fecha para la celebración de nuevas audiencias, las cuales tuvieron lugar el 11 de julio de 2024 y 24 de julio de 2024.
- El 27 de junio de 2024, Banco de Bogotá S.A. describió el memorial allegado por La Previsora mediante el cual se pronunció frente a la prueba por informe rendida por Latham & Watkins.
- En septiembre de 2024 se realiza la contratación de la firma extranjera Kluger, Kaplan, Silverman, Katzen & Levine, P.L, para presentar un dictamen relacionado con el proceso que cursó en La Florida. El valor total del peritaje fue de \$344 millones.
- En el mes de noviembre de 2024, La Previsora, Fidubogotá y Banco de Bogotá radicaron una solicitud conjunta de prórroga del término de duración del proceso, por un plazo no superior a seis meses contados a partir de la finalización del plazo inicial. En este mismo mes, el Tribunal fijó para el 16 de enero de 2025 el desarrollo de la audiencia presencial de declaración de los peritos Thomas E. Scott y Ronald E. Dresnick.

El proceso ejecutivo promovido en contra de Violet y del Fideicomiso se encuentra en el mismo estado, es decir, a la espera del pronunciamiento del juez frente al recurso de reposición presentado por los demandantes.

Por lo anterior, acorde con la NIIF 9 y a la evaluación de los asesores expertos y del área jurídica de la Fiduciaria, se continúa con la misma probabilidad de pago de la cuenta por cobrar a la Aseguradora que se tenía a 31 de diciembre de 2023, y en este

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

sentido, al corte del 31 de diciembre de 2024 el reconocimiento de la cuenta por cobrar y su respectivo deterioro¹ no presentan cambios.

- (4) El siguiente es el detalle de la evaluación del deterioro de las comisiones y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024		
Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)		Comisiones	Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$	3.657	1.119	23
1 - 30 días		872	252	34
31 - 90 días		592	218	57
91 - 180 días		291	697	45
181 - 360 días		804	1.147	1.257
Más de 360 días		435	76.309	1.416
Total	\$	6.651	79.742	(2.832)

		2023		
Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)		Comisiones	Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$	3.759	609	(8)
1 - 30 días		866	1.115	(23)
31 - 90 días		543	525	(75)
91 - 180 días		214	418	(79)
181 - 360 días		327	85	(96)
Más de 360 días		461	76.490	(1.752)
Total	\$	6.170	79.242	(2.033)

El siguiente es el movimiento del deterioro a 31 de diciembre de:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 2.033	2.293
Más deterioro cargado a gasto	1.579	542
Menos recuperaciones de deterioro	(8)	(202)
Castigos (a)	(1.251)	(1.228)
Recuperación cartera castigada vigencias anteriores	482	628
Saldo final deterioro a 31 de diciembre	\$ 2.832	2.033

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 se realizó castigo de cartera por comisiones fiduciarias: según Actas de Junta Directiva Nro. 522, 526, 531 y 537; por valor de \$213 millones, \$166 millones, \$342 millones y \$333 c/u respectivamente; y de castigo de cartera por diversas según Actas de Junta Directiva Nro. 522 y 537 por valor de \$192 millones y \$7 millones c/u respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 se realizó castigo de cartera por comisiones fiduciarias: según Actas de Junta Directiva Nro. 501, 505, 511 y 516; por valor de \$237 millones, \$339 millones, \$341 millones y \$274 c/u respectivamente; y

¹ El deterioro inicial fue reconocido de acuerdo con los ratios mencionados en la Nota 3 de políticas contables el cual fue del 1% sobre el total de la cuenta por cobrar a la aseguradora

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

de castigo de cartera por diversas según Actas de Junta Directiva Nro. 501 y 505 por valor de \$13 millones y \$20 millones c/u respectivamente.

- (5) El saldo corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones que mantienen los consorcios de acuerdo con sus operaciones. La disminución obedece principalmente al recaudo por \$2.153 millones de comisión recaudada y a la baja en cuentas por \$1.709 millones de la cuenta por cobrar del consorcio FONPET al Ministerio de Hacienda y Crédito público (MHCP) por la administración durante el año 2024.
- (6) El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde al saldo a favor en Renta por \$2.864, para el periodo terminado en 31 de diciembre 2024, el impuesto de Renta es de naturaleza pasiva.

Nota 10 – Activos Materiales

El siguiente es el detalle de los activos materiales, al 31 de diciembre de:

2024				
Costo Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.240	5.596	111 \$	7.947
Adiciones	594	1.044	-	1.638
Bajas por venta	(63)	(793)	-	(856)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.771	5.847	111 \$	8.729

Costo Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.489	2.410	2.501 \$	17.400
Incremento o disminución por cambio en las variables de los arrendamientos (1)	10.063	114	177	10.354
Saldo al 31 de diciembre de 2024	22.552	2.524	2.678 \$	27.754

Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.648	3.644	101 \$	5.393
Depreciación con cargo al gasto	125	1.112	2	1.239
Bajas por venta	(63)	(794)	-	(857)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.710	3.962	103 \$	5.775

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Depreciación Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10.958	1.595	1.145 \$	13.698
Depreciación con cargo al gasto	2.193	507	314	3.014
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	10	-	-	10
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13.161	2.102	1.459 \$	16.722

Totales a 31 de diciembre de 2024

Propiedad planta y equipo	1.061	1.885	8 \$	2.954
Derechos de Uso	9.391	422	1.219 \$	11.032
Activos Materiales	10.452	2.307	1.227 \$	13.986

- (1) Corresponde a la adición por la extensión del plazo por 5 años de los contratos de arrendamiento con arrendadores diferentes a Banco de Bogotá, los cuales tendrán vencimiento a 31 de diciembre de 2028.

2023				
Costo Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.118	4.784	111 \$	7.013
Adiciones	122	1.191	-	1.313
Bajas	-	(379)	-	(379)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.240	5.596	111 \$	7.947

Costo Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.073	2.514	2.259 \$	16.846
Incremento o disminución por cambio en las variables de los arrendamientos	416	(104)	242	554
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.489	2.410	2.501 \$	17.400

Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.532	3.137	97 \$	4.766
Depreciación con cargo al gasto	116	885	4	1.005
Bajas	-	(378)	-	(378)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.648	3.644	101 \$	5.392

37
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Depreciación Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.563	986	870 \$	10.419
Depreciación con cargo al gasto	2.255	609	275	3.139
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	140	-	-	140
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10.958	1.595	1.145 \$	13.698
Totales a 31 de diciembre de 2023				
Propiedad planta y equipo	592	1.952	10 \$	2.554
Derechos de Uso	1.531	815	1.356 \$	3.702
Activos Materiales	2.122	2.767	1.367 \$	6.256

Nota 11 – Propiedades de Inversión

A continuación, se detalla el movimiento de las propiedades de inversión, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Propiedades de Inversión		
	Edificios	Terrenos	Total
Saldo inicial a 01 de enero 2024	\$ 35	35	\$ 70
Adiciones (1)	13	7	20
Ajuste por reactivación de BRDP	(12)	(7)	(19)
Deterioro del periodo	(11)	(11)	(22)
Saldo final a 31 de diciembre 2024	\$ 25	24	\$ 49

	Edificios	Terrenos	Total
Saldo inicial a 01 de enero 2023	\$ -	-	\$ -
Adiciones (2)	37	37	74
Deterioro del periodo	(2)	(2)	(4)
Saldo final a 31 de diciembre 2023	\$ 35	35	\$ 70

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 se efectuó el reconocimiento de un bien recibido en dación de pago (BRDP) como propiedad de inversión, del tercero Kanguroid Ltda, sobre el cual se le adjudico en marzo de 2015 a la sociedad fiduciaria una participación de un bien inmueble en Cartagena.

Mediante acta de entrega de bienes adjudicados del proceso de liquidación de la sociedad Kanguroid Ltda, cuyo liquidador adjudicó a la Sociedad el 18 de mayo de 2015 la siguiente participación del bien identificado con matrícula inmobiliaria 060-289018 de la ORIP de Cartagena:

NIT	Nombre o Razón social	Valor en pesos	% de participación
800.142.383	Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 20.152.436	0,14261%

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Según los análisis realizados y partiendo de la intención de la administración con el bien recibido, se decidió clasificar como una propiedad de inversión sobre la cual se espera generar beneficios económicos futuros mediante su valorización.

- (2) Al 31 de diciembre de 2023 se efectuó el reconocimiento de un bien recibido en dación de pago (BRDP) como propiedad de inversión producto de un pago parcial de la sociedad ELECTRA SA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL sobre el cual se le adjudicó en octubre de 2023 a la sociedad fiduciaria una participación de un bien inmueble en Cali.

Mediante acta de entrega de bienes adjudicados del proceso de liquidación de la sociedad Electra, cuyo liquidador adjudicó a la Sociedad la siguiente participación del centro comercial Megacentro Cali mío, ubicado en la carrera 1 No. 18 - 19, identificado con matrícula inmobiliaria 370-53245 de la ORIP de Cali:

NIT	Nombre o Razón social	Valor en pesos	% de participación
800.142.383	Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 73.284.177	2,320355%

Según los análisis realizados y partiendo de la intención de la administración con el bien recibido, se decidió clasificar como una propiedad de inversión sobre la cual se espera generar beneficios económicos futuros mediante su valorización.

Los bienes inmuebles recibidos en dación de pago (BRDPS) y restituidos que se clasifiquen como propiedad de inversión se provisionan de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). (Ver Nota 3 – Políticas contables literal (j)).

Nota 12 -Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles, al 31 de diciembre de:

2024			
Costo	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.342	35.528 \$	37.870
Adiciones (1)	1.984	8.845	10.829
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.326	44.373 \$	48.699

Amortización	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.604	18.641 \$	20.245
Amortización	1.608	3.017	4.625
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.212	21.658 \$	24.870

Activos Intangibles	\$ 1.114	22.715 \$	23.829
----------------------------	-----------------	------------------	---------------

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2023			
Costo	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	10.857	30.441	\$ 41.298
Adiciones	1.771	5.489	7.260
Bajas	(10.286)	(402)	(10.688)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.342	35.528	\$ 37.870

Amortización	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.661	14.054	\$ 23.715
Amortización	2.229	4.587	6.816
Bajas	(10.286)	-	(10.286)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.604	18.641	\$ 20.245

Activos Intangibles	\$ 738	16.887	\$ 17.625
----------------------------	---------------	---------------	------------------

(1) El incremento corresponde a la capitalización en lo corrido del año de los activos intangibles generados internamente principalmente por el proyecto Calypso por \$6.032 millones, así como la adquisición de licencia de póliza global bancaria por valor de \$1.984 millones.

Nota 13 - Otros pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	2024	2023
Porción corriente:		
Dividendos (1)	40.152	-
Arrendamientos	63	45
Proveedores y servicios por pagar (2)	8.457	14.273
Retenciones y otros	739	726
Otros pasivos (3)	1.520	987
Partidas conciliatorias	1.099	1.558
Porción corriente otros pasivos	\$ 52.030	17.589
Porción no corriente:		
Comisión de los negocios de viviendas gratuitas (4)	\$ 7.144	8.005
Porción no corriente otros pasivos	\$ 7.144	8.005

(1) Corresponde a los dividendos decretados por la Sociedad Fiduciaria los cuales serán pagados en efectivo correspondientes al 70% de la utilidad del 2023 y se dividen en 2 cuotas, de las cuales la primera se pagó en agosto 2024 y la segunda se pagará en febrero 2025.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (2) El saldo a 31 de diciembre de 2024 está representado principalmente en \$1.246 millones de cpx diversas, \$939 millones honorarios al tribunal arbitramiento que está llevando el caso de Gyptec , \$219partidas conciliatorias bancarias y\$880 de partidas conciliatorias de comisiones con tercero identificado, \$523 al proveedor Lenovo por compra de equipos, \$442 Megalineapor servicio de operación y vinculación, \$407 Claro por servicio infraestructura, \$400 deducible para la aseguradora La Previsora reclamación caso Gyptec, \$368 Security Sophspor servicios de suministro y distribución de elemento de seguridad. La variación corresponde principalmente al registro en diciembre de 2023 de una cuenta por pagar con la sociedad Invercoma S.A.S. por la promesa de compraventa de 83 certificados de inversión de economía creativa (CoCrea) por valor de \$6.300 millones.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el aumento se debe principalmente a la compra de las pólizas de responsabilidad de pérdida de datos con el banco de Bogotá.
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la cuenta por pagar de la comisión fiduciaria que se realiza a los macroproyectos establecido en el acuerdo fiduciario.

Nota 14 - Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Nómina por pagar (1)	\$ 48	15
Cesantías (2)	3.106	2.942
Intereses sobre cesantías	361	343
Vacaciones (3)	3.497	3.405
Subtotal beneficios a empleados	7.012	6.705
Operaciones Conjuntas	191	175
Beneficios a empleados	\$ 7.203	6.880

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la variación corresponde principalmente al pago de liquidación de contratos por \$33 millones durante lo corrido del año 2024.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la variación se debe principalmente al pago de las cesantías e intereses de cesantías correspondientes al año 2024, las cuales fueron pagadas durante el 2025.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la variación corresponde principalmente al aumento de vacaciones pendientes de pago por \$92 millones correspondientes al 2024, por el recalcu del pasivo vacacional y un mayor número de personal activo con respecto a 2023.

Nota 15 - Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones al 31 de diciembre:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

		Actividades operaciones conjuntas (1)	Litigios, indemnizaciones y demandas (2)	Otras Provisiones (3)	Costos de restauración (4)	total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	2.789	1.421	3.798	926	8.934
Aumento de provisiones en el periodo		196	-	-	-	196
Disminuciones de provisiones en el periodo		-	(1.338)	-	(143)	(1.481)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	2.985	83	3.798	783	7.649

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	2.895	-	-	878	3.773
Aumento de provisiones en el periodo		-	1.421	3.798	48	5.279
Disminuciones de provisiones en el periodo		(106)	-	-	-	(106)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	2.789	1.421	3.798	926	8.934
Partidas conciliatorias (efectivo)		-	-	12	-	12
Porción corriente	\$	-	-	12	-	12

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo corresponde a las provisiones en contra de los consorcios por indemnizaciones y litigios. La variación obedece al aumento de provisiones de indemnizaciones de los consorcios, principalmente de Fidufosyga, GNB 177, GNB 178 y Fomproex por \$196 millones por actualización de la inflación a lo largo del año 2024.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de estas provisiones corresponde a 2 procesos por litigios judiciales de carácter civil ordinario en contra de la Sociedad, sobre los cuales existe la probabilidad de erogar a futuro beneficios económicos. Principalmente las pretensiones de los demandantes corresponden a procesos sobre los cuales se pretende la devolución de dineros aportados por los demandantes. A continuación, se relaciona un detalle resumido de los procesos en contra de la fiduciaria mencionados anteriormente:

Tipo de Proceso	Código Negocio	Negocio relacionado	No. de procesos	Provisión estimada
Civil Ordinario	2-1 55614	Senderos de Canavita	1	\$ 13
Civil Ordinario	2-3 22115	Horizontes de Miramar	1	70
TOTAL			2	\$ 83

La variación corresponde a la recuperación de los siguientes procesos, sobre los cuales, según las instancias de los procesos, cesaron las acciones de protección al consumidor a favor de la Sociedad:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Tipo de Proceso	Código Negocio	Negocio relacionado	No. de procesos	Provisión recuperada
Acción de protección al consumidor	2-1 68796	Jardines del bosque	2	(1.179)
Acción de protección al consumidor	2-1 66786	Malasaña	2	(110)
Civil Ordinario	2-1 55614	Senderos de Canavita	1	(49)
TOTAL			4	\$ (1.338)

- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de otras provisiones corresponde principalmente a la constitución de una provisión por honorarios de éxito a favor del abogado externo que tiene a cargo la reclamación con la aseguradora La Previsora, por el caso Gyptec. Estos honorarios de éxito corresponden a \$3.798 millones que equivalen al 5% del valor de la reclamación.

A 31 de diciembre de 2024, no se constituyeron provisiones sobre partidas conciliatorias pendientes de normalizar por los fondos de inversión colectiva. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, se reconoció provisión de \$12 millones sobre las partidas conciliatorias pendientes por normalizar en los Fondos de Inversión que se reconocen en los estados financieros separados de la sociedad de acuerdo con la política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

El siguiente es el movimiento de las partidas conciliatorias provisionadas en la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	No. de Partidas	Valor \$	No. de Partidas	Valor \$
FICs y negocios fiduciarios				
Saldo inicial provisión partidas conciliatorias	253	12	374	176
Disminuciones del periodo	(253)	(12)	121	(164)
Saldo final provisión partidas conciliatorias	-	-	253	12

- (4) Corresponde a la provisión de los costos por desmantelamiento, la cual disminuyó debido a una nueva medición de la estimación de los costos futuros para las restauraciones de los derechos de uso.

Nota 16 –Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024			
		Costo	Amortización acumulada	Total	Operaciones conjuntas
Edificios (1)	\$	21.803	(11.742)	10.061	216
Equipo Informático		2.524	(2.055)	469	1.204
Pasivo por arrendamiento	\$	24.327	(13.797)	10.530	1.420
					11.950

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2023					
	Costo	Amortización acumulada	Total	Operaciones conjuntas	Total
Edificios	\$ 11.740	(10.054)	1.686	254	1.940
Equipo Informático	2.410	(1.508)	902	1.296	2.198
Pasivo por arrendamiento	\$ 14.150	(11.562)	2.588	1.550	4.138

- 1) La variación respecto a diciembre de 2023 corresponde principalmente por la adición por \$9.283 millones correspondientes a la extensión del plazo por 5 años de los contratos de arrendamiento con arrendadores diferentes a Banco de Bogotá, los cuales tendrán vencimiento a 31 de diciembre de 2028.

Los siguientes son los importes reconocidos en el estado de resultado, a 31 de diciembre:

	2024	2023
Intereses cargados a gasto		
Edificios	\$ 1.344	\$ 191
Equipo informático	31	66
Operaciones conjuntas	112	119
Total intereses cargados a gasto	\$ 1.487	\$ 376

Canon efectivamente pagado por arrendamientos: Los pagos efectuados hasta 31 de diciembre de 2024 por arrendamientos NIIF 16 fue de \$2.236 millones y de \$305 millones por operaciones conjuntas, mientras que para el año 2023 se realizaron pagos por arrendamientos por \$3.019 millones y de \$256 millones por operaciones conjuntas.

Nota 17 - Patrimonio

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Reserva Legal (1)	\$ 14.324	14.324
Reservas ocasionales (2)		
Otras reservas - Utilidad a disposición de la asamblea	315.024	262.004
Total	\$ 329.348	276.328

(1) Reserva Legal:

La Fiduciaria constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, apropiando con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Con la reserva legal se pueden enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(2) Reservas Ocasionales:

- Disposición de la Asamblea: Corresponde a las utilidades puestas a disposición de la Asamblea que aún no han sido distribuidas.

Constitución de reservas y distribución de utilidades

En Asamblea General de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2024, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

Distribución de Utilidades	Valor
(*) Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 1625 de octubre de 2016" Año 2023	\$ 262.004
Utilidad Año 2023 para constituir reserva	\$ 53.020
Para Reserva legal por constitución de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según 1625 de octubre de 2016" Año 2023	\$ 315.024

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista según el acta No. 76 del 20 de marzo de 2024 la liberación y constitución de reservas para el año 2023.

En Asamblea General de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2023, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

Distribución de Utilidades	Valor
(*) Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según 1625 de octubre de 2016" Año 2022	\$ 217.642
Utilidad Año 2022 para constituir reserva	\$ 44.362
Para Reserva legal por constitución de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según 1625 de octubre de 2016" Año 2022	\$ 262.004

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista según el acta No. 74 del 24 de marzo de 2023 la liberación y constitución de reservas para el año 2022.

Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones se determina por la diferencia entre el valor nominal y el mayor valor suscrito y pagado de cada acción y se registra como parte de la reserva legal, al 31 de diciembre 2024 y 2023 el valor es de \$113.577.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 18 – Ingreso por comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Ingresos por comisiones			
Comisiones de Negocios Fiduciarios (1)	\$	74.123	71.118
Comisiones de Fondos de Inversión Colectiva (2)		141.539	128.981
Ingresos por comisiones	\$	215.662	200.099

- 1) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponde principalmente al aumento del ingreso por comisión de los negocios fiduciarios, los negocios con mayor incremento son inmobiliaria por \$1.956 millones y administración por \$2.730 millones y fiducia de garantía por \$448 millones, mientras que los negocios que presentaron disminución principalmente fueron, sistema general de seguridad social y otros relacionados por \$1.675 millones y fiducia de inversión por \$530 millones.
- 2) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponde principalmente al aumento de los recursos administrados en los Fondos de inversión, debido a la volatilidad que ha tenido el mercado, lo cual aumentó los ingresos por comisión de los fondos de inversión colectiva, principalmente en Sumar por \$8.382 millones, Fidugob por \$3.282 millones y ETF por \$765 millones.

Nota 19 – Otros Ingresos:

El siguiente es el detalle de los otros ingresos neto por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Reintegro otras provisiones (1)	\$	953	128
Otros ingresos no operacionales (2)		1.195	183
Otras recuperaciones		30	15
Total	\$	2.178	326

- 1) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponde a una recuperación por reintegro de retención sobre utilidades de los negocios de Jardines del Bosque que generó un ingreso por recuperación por valor de \$600 millones, en comparación al año anterior, debido a una mejora en la calidad crediticia de los negocios fiduciarios durante el año 2024.
- 2) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde principalmente a la recuperación por \$215 millones actualización del costo de desmantelamiento NIIF 16, \$208 millones por recuperación soporte y mantenimiento del proveedor SAP y \$110 millones de recuperaciones judiciales.

Nota 20 – Participación en inversiones en asociadas

Para lo corrido del año 2024 se registró un ingreso por valor de \$67.846 millones por Método de Participación Patrimonial proveniente de la inversión en Porvenir S.A, mientras que para el año 2023 se generó un ingreso por \$58.079 millones, generando un aumento de \$9.767 millones.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente el Superávit por el método de participación patrimonial, tuvo una disminución durante el año 2024 por \$422 millones, y por concepto de dividendos se recaudó durante lo corrido del año 2024 cuatro cuotas de \$7.289 millones para un total anual de \$29.156 millones. (Ver la nota 25 - transacciones con partes relacionadas numeral 3).

Nota 21 – Ganancia neta en valoración de instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de la ganancia neta en valoración de instrumentos financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Ganancia		
Valoración de instrumentos de patrimonio (1)	-	10.336
Valoración de instrumentos de deuda (2)	23.968	22.225
Ganancia (pérdida) en valoración neta	\$ 23.968	32.561

- 1) Corresponde a la valoración de la reserva de estabilización cuyos recursos se recaudaron durante el tercer trimestre de 2023.
- 2) Corresponde a la mejora de los precios de los títulos negociables en el mercado con respecto a diciembre 2023 cuyo comportamiento se mantuvo al alza debido a la mejora de la inflación durante 2024.

Nota 22 – Otros Gastos

a. Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Servicios de administración e intermediación (1)	\$ 278	458
Depreciación en operaciones conjuntas	3	3
Depreciación y amortización (2)	5.871	7.957
Depreciación derechos de uso	2.700	2.865
Depreciación derechos de uso - operaciones conjuntas	314	275
Gasto por desmantelamiento	72	48
Deterioro CxC comisiones (3)	1.083	538
Deterioro CxC diversas (3)	496	-
Deterioro de propiedades de inversión (4)	22	4
Total	\$ 10.839	12.148

- (1) Corresponde a la disminución principalmente en los gastos por administración y custodia de documentos por el proveedor Deceval por valor de \$180 millones.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde principalmente a la finalización de amortización de los proyectos que se encuentran en producción de la Fiduciaria (licencias proyecto SIFI, servicios implementación -proyecto SIFI, servicios de desarrollo-proyecto SIFI, proyecto BPM, proyecto vinculación en línea).

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(3) Corresponde al aumento de \$545 millones generado principalmente por el aumento en los días de las cuentas por cobrar pendientes de recaudo, reflejándose un mayor gasto por deterioro mediante el proceso según ratios aplicados para este periodo.

(4) Corresponde al deterioro reconocido bajo circular básica contable financiera 100 del 95 sobre el bien recibido en dación de pago que se detalla a continuación:

Descripción del bien	Valor del bien	Valor de deterioro
Inmueble Bodegas - centro comercial Megacentro Cali mío	\$ 73	\$ (22)

b. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos de beneficios a empleados por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

Beneficios a empleados	2024	2023
Beneficios a empleados (1)	\$ 81.646	77.357
Total	\$ 81.646	77.357

(1) Aspectos principales de la variación:

- Principalmente por promociones y Aumento Anual Salarial promedio de 6,67% para el 2024.
- En el año 2024 se presentaron 20 despidos sin justa causa y por mutuo acuerdo.
- El pago de aportes plan empresarial que para el 2024 tuvo un aumento de \$9.5 millones frente al 2023.

c. Gastos generales de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Honorarios (1)	\$ 6.541	11.772
Impuestos y Tasas (2)	9.185	7.920
Otros arrendamientos	3.699	3.365
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1.306	1.032
Amortizaciones – pagos por anticipado	2.812	3.126
Seguros	245	280
Mantenimiento y reparaciones (3)	8.110	6.148
Adecuaciones	128	127
Renovación de licencias	734	824
Alpopular	802	696
Servicios públicos	911	850
Mejoras de Software	1.405	1.907
Administración	861	752
Outsourcing servicio al cliente (4)	2.920	2.657
Publicidad y mercadeo	930	891
Representación	84	8
Multas, sanciones y litigios	1.203	1.896
Otros gastos administrativos (5)	8.146	14.951
Total	\$ 50.022	59.202

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden al gasto por honorarios de naturaleza jurídica y financiera que la sociedad asume por servicio de asesorías. La disminución frente al año 2023 corresponde principalmente al reconocimiento de honorarios de éxito del 5% a favor del abogado externo del caso Gyptect por \$3.798 millones, así como del gasto de honorarios al tribunal de arbitramento del mencionado caso por valor de \$2.133 millones los cuales fueron reconocidos dentro del gasto del periodo 2023.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se debe principalmente al aumento en el impuesto de industria y comercio y por el aumento de los ingresos en comparación con el año 2023 respecto al aumento en las tarifas de impuestos de industria y comercio para el año 2023.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se debe al aumento principalmente por el mantenimiento y soporte del aplicativo Onbase y SAP debido al incremento del servicio para el año 2024, así como al aumento en el mantenimiento en los puntos lógicos de las diferentes sedes de la fiduciaria.
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, obedece principalmente al contrato celebrado con el proveedor Davinci Technologies para el servicio de plataforma de outsourcing para el manejo de creación de terceros.
- (5) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde principalmente al gasto generado por la promesa de compraventa de 83 certificados de inversión de economía creativa (CoCrea) por valor de \$6.300 millones con la sociedad Invercoma S.A.S., así como al gasto de comisiones de megaproyectos, baja en cuentas de activos intangibles por servicios, gastos de rendimientos del patrimonio autónomo FIA; y al aumento en diferentes gastos administrativos frecuentes como: gastos de viaje y transporte, útiles y papelería, restaurantes, mensajería, cafetería y aseo.

d. Gastos de comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos de comisiones por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Gastos por comisiones			
Servicios bancarios (1)	\$	545	557
Otros servicios - comisiones (2)		3.063	2.315
gastos por comisiones	\$	3.608	2.872

- (1) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponde al registro de comisión por los servicios bancarios, uso del portal bancario y pago por comisiones sebra, los cuales disminuyeron en \$12 millones con relación a diciembre del 2023.
- (2) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponde al registro de comisión por servicios de custodia a Citibank, por referenciación de negocios a Casa de Bolsa y el registro de comisiones por servicios a Bloomberg Finance, tales servicios incrementaron en \$748 millones en comparación a diciembre del 2023.

Nota 23 - Impuesto a las ganancias

(a) Componentes del gasto por impuesto de renta:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	2024	2023
Impuesto de renta del periodo corriente (1)	\$ 40.683	33.547
Ajuste de periodos anteriores	49	212
Subtotal impuestos periodo corriente	40.732	33.759
Impuestos diferidos netos del periodo	(2.738)	2.436
Ajuste de Periodos Anteriores	-	(27)
Subtotal Impuestos diferidos del período	(2.738)	2.409
Total gastos impuesto de renta	\$ 37.994	36.168

- (1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

(b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Bogotá estipulan que:

- De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 la tarifa general del impuesto de renta y complementarios será del 35%; y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT deberán liquidar cinco (5%) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por los periodos gravables del 2023 al 2027.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 redujo la renta presuntiva al 0.5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes
- El impuesto por ganancia ocasional a partir del año 2023 será gravado a la tarifa del 15%, de acuerdo con lo contemplado en Artículo 32 de la Ley 2277 del 2022.
- A partir del 2023, de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, el impuesto de Industria y comercio que efectivamente se haya pagado durante el año o periodo gravable, solo podrá ser deducible del Impuesto de Renta y Complementario.
- Con la Ley de inversión social (Ley 2155 2021), para el año gravable 2023 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementan su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El parágrafo 6 del Artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios. La Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15% y se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.
- El Artículo 180 de la Ley 1955 del 2019 y el Artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, contempla la inversión y/o donaciones realizadas al Ministerio de Cultura a través de certificados de

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Inversión negociables en el mercado, los cuales son deducibles en la declaración de renta del periodo gravable en un 165% del valor nominal del Título.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total del gasto de impuesto sobre la renta de Fiduciaria Bogotá S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	2024	Tasa Efectiva	2023	Tasa Efectiva
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 162.492		\$ 150.888	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 40%	64.997		60.355	
Gastos no deducibles	737		(3.772)	
Ingresos Método de Participación Patrimonial	(27.138)		(23.232)	
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(653)		(165)	
Inversión adicional Bono Cocrea	-		(4.804)	
Descuentos Tributarios	(6)		(6)	
Efecto impuesto diferido por cambio de tasas	8		63	
Ajuste Impuesto Corriente años anteriores	49		212	
Ajuste de impuestos diferidos de periodos anteriores	-		(27)	
Total gasto del impuesto del período	\$ 37.994	23,38	\$ 36.168	23,97%

(c) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Movimiento del impuesto diferido del año 2024:

	2023	Acreditado (cargado) a resultados	2024
Impuestos diferidos activos			
Valoración de inversiones de renta fija	-	-	-
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	247	563	810
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	238	105	388
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	13	13	26
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	1.333	3.316	4.649
Subtotal impuesto diferido activos	1.876	3.997	5.873
Impuestos diferidos pasivos	2.566	(1.759)	806
Valoración de inversiones de renta fija	914	2.814	3.728
Derechos de Uso NIIF 16	-	204	204
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	-	-	-
Subtotal impuesto diferido pasivos	(3.480)	(1.259)	(4.739)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	\$ (1.604)	2.738	1.134

51
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Movimiento del impuesto diferido del año 2023:

	2022	Acreditado (cargado) a resultados	2023
Impuestos diferidos activos			
Valoración de inversiones de renta fija	89	(89)	-
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	218	29	247
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	232	51	283
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	17	(4)	13
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	2.440	(1.107)	1.333
Subtotal impuesto diferido activos	2.996	(1.120)	1.876
Impuestos diferidos pasivos			
Valoración de inversiones de renta fija	-	(2.566)	(2.566)
Derechos de Uso NIIF 16	(1.990)	1.076	(914)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(201)	201	-
Subtotal impuesto diferido pasivos	(2.191)	(1.289)	(3.480)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	\$ 805	(2.409)	(1.604)

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Fiduciaria no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en asociadas al 31 de diciembre del 2024 y 2023, por valor de \$342.924 millones y \$304.657 millones, respectivamente. Lo anterior debido a que:

- i) La Fiduciaria tiene el control de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y
- ii) La Fiduciaria no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

La Fiduciaria no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros resultados integrales.

En aplicación de CINIIF23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, La Fiduciaria a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 24 - Otro Resultado Integral (ORI)

El siguiente es el detalle de la participación en otro resultado integral de asociadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Saldo Inicial	\$ (3.073)	(7.887)
Movimiento ORI (1)	(422)	4.814
Otro Resultado Integral ORI	\$ (3.495)	(3.073)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Al 31 de diciembre de 2024, se refleja en el Otro resultado integral ORI, la variación correspondiente al efecto que tiene Aportes en Línea S.A. en el balance de Porvenir S.A. la cual es reconocida por el método de participación patrimonial generando una pérdida de valoración de los títulos de las entidades mencionadas por el comportamiento del mercado.

Nota 25 - Transacciones con Partes Relacionadas

Controladora: La controladora de la Fiduciaria es Banco de Bogotá, con quien presenta transacciones por concepto de (saldos de cuentas bancarias, ingreso por operaciones del mercado, ingreso por comisiones fiduciarias, gastos por concepto de arrendamientos de locales y oficinas, arrendamientos de equipos de cómputo y cuotas de administración).

Transacciones con personal clave de la gerencia y directores: La Fiduciaria presenta transacciones con los miembros de la Junta Directiva por concepto de honorarios.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores: El saldo corresponde a la remuneración con el personal clave de la gerencia.

El siguiente es el detalle de las transacciones más representativas con partes relacionadas:

Estado de situación financiera:

	31 de diciembre de 2024					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.	
Activo	\$	-	-	47.015	342.924	-
Efectivo (1)		-	-	45.781	-	-
Inversiones (2)		-	-	-	342.924	-
Cuentas por cobrar (3)		-	-	-	-	-
Propiedades y Equipo (4)		-	-	1.234	-	-
Pasivo		-	-	132	-	157
Cuentas por pagar (5)		-	-	132	-	157
Patrimonio		-	-	-	(3.495)	-
superávit por método de participación patrimonial (6)	\$	-	-	-	(3.495)	-

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Activo	\$ -	-	46.852	304.657	-
Efectivo (1)	-	-	45.369	-	-
Inversiones (2)	-	-	-	304.657	-
Cuentas por cobrar (3)	-	-	-	-	-
Propiedades y Equipo (4)	-	-	1.483	-	-
Pasivo	-	-	47	-	278
Cuentas por pagar (5)	-	-	47	-	278
Patrimonio	-	-	-	(3.073)	-
superávit por método de participación patrimonial (6)	\$ -	-	-	(3.073)	-

Estado de Resultados:

31 de diciembre de 2024					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Ingresos	\$ -	-	9.142	67.846	-
Comisiones (7)	-	-	5.826	-	-
Intereses (8)	-	-	3.316	-	-
Por el método de participación Patrimonial (9)	\$ -	-	-	67.846	-
Gastos	\$ 266	6.440	1.537	7	1.986
Arrendamientos (10)	-	-	15	-	-
Honorarios (11)	266	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)	-	6.440	-	-	-
Cuotas de administración (13)	-	-	102	7	-
Comisiones (14)	-	-	1.027	-	1.986
Intereses (15)	-	-	109	-	-
Otros gastos (16)	\$ -	-	285	-	-

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Ingresos	\$ -	-	7.532	58.079	-
Comisiones (7)	-	-	3.925	-	-
Intereses (8)	-	-	3.607	-	-
Por el método de participación Patrimonial (9)	\$ -	-	-	58.079	-
Gastos	\$ 228	6.112	1.314	231	1.158
Arrendamientos (10)	-	-	1	-	-
Honorarios (11)	228	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)	-	6.112	-	-	-
Cuotas de administración (13)	-	-	100	231	-
Comisiones (14)	-	-	849	-	1.158
Intereses (15)	-	-	114	-	-
Otros gastos (16)	\$ -	-	249	-	-

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Fiduciaria Bogotá S.A., con las partes relacionadas:

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Fiduciaria Bogotá S.A., con las partes relacionadas:

- (1) Corresponde al saldo de los extractos de las cuentas bancarias de ahorros y corriente aperturadas en el Banco de Bogotá S.A, la variación corresponde al flujo normal de la operación del negocio.
- (2) Corresponde a la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. en Porvenir S.A., a diciembre cuenta con un saldo de \$342.924 millones con una variación de \$38.267 millones, que corresponde a la distribución de dividendos decretados por valor de \$29.156 millones distribuida en 4 cuotas, la pérdida por superávit de \$422 millones, y el ingreso por el método de participación patrimonial por \$67.846 millones.
- (3) Corresponde a la cuenta por cobrar a Porvenir S.A., por concepto de dividendos decretados en efectivo, principalmente se debe a los dividendos por cobrar en efectivo de las utilidades del año 2023, la última cuota pagada en diciembre de 2024 fue de \$7.289 millones.
- (4) Corresponde a los derechos de uso y depreciación por NIIF 16, la variación principalmente se debe a los intereses generados en los contratos de arrendamientos de la operación normal de la entidad.
- (5) Corresponde principalmente a las cuentas por pagar por servicios varios que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., como: red de oficinas, servicios públicos, arrendamientos, póliza global bancaria, póliza ciberseguridad.
- (6) Corresponde a la medición de la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. con Porvenir S.A., la cual es calculada a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

que, para el periodo de los 12 meses del año 2024, se registró una pérdida por \$422 millones por efecto de la inversión que Porvenir S.A. tiene en Aportes en Línea y se reconoce por método de participación patrimonial.

- (7) Corresponde a los ingresos generados por la administración de negocios fiduciarios del Banco de Bogotá como: Fideicomiso PA Alto de Magdalena, Vinus, Edificio Banco de Bogotá Barranquilla, Fondo nacional de vivienda, entre otros.
- (8) Corresponde a los Intereses por cuentas de ahorro rendimiento financiero, por un menor valor de disponible en el Banco de Bogotá S.A. a diciembre de 2024.
- (9) Corresponde a los ingresos por método de participación patrimonial generados por la inversión en Porvenir S.A, La variación corresponde a una disminución en la inversión que posee fiduciaria Bogotá con porvenir.
- (10) Corresponde a los gastos por concepto de arrendamiento de equipo de computación y bienes muebles, que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (11) Corresponde a los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (12) Corresponde a las obligaciones laborales a corto plazo del personal clave de gerencia, los cuales tiene responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria Bogotá.
- (13) Corresponde principalmente a las cuotas de administración, cobradas por parte del Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., por el arrendamiento de bienes propios.
- (14) Corresponde principalmente a los gastos por comisiones generadas en las cuentas bancarias que se posee con banco de Bogotá, gastos por convenio segmento Premium y a los gastos por el servicio de miembro liquidador y la dispersión de Medellín y Proyecto Sapiencia que presta el Banco de Bogotá S.A., a Fiduciaria Bogotá S.A.
- (15) Corresponde a los intereses por pasivos por arrendamientos producto de la aplicación de NIIF.
- (16) Corresponde a los gastos efectuados por arrendamientos NIIF 16, depreciación.

Nota 26 - Operaciones Conjuntas

La Sociedad Fiduciaria celebró a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, 12 acuerdos conjuntos (consorcios), debido a que la Sociedad no tiene derecho al activo neto de los acuerdos celebrados, estos son clasificados como operaciones conjuntas.

A continuación, se detallan los consorcios en los que la Sociedad tiene participación:

Nombre	Naturaleza de la operación	Participación %	Domicilio
Consorcio Pensiones Huila	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Huila.	33,33%	Huila

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nombre	Naturaleza de la operación	Participación %	Domicilio
Consortio Pensiones Antioquia	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.	40,00%	Antioquia
Consortio Emcali	Administración del patrimonio autónomo para el manejo de obligaciones pensionales de funcionarios y ex funcionarios de EMCALI.	22,00%	Cali
Consortio Muncali	Administración y pagos de un Encargo fiduciario de recursos del Municipio de Cali.	50,00%	Cali
Consortio Fidubogota-GNB Sudameris 177-2016	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.	50,00%	Bogotá
Consortio Fidubogota-GNB Sudameris 178-2016	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.	50,00%	Bogotá
Consortio Fimproex 2017	Recaudo, administración y giro de los recursos del fondo de Impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.	70,00%	Bogotá
Consortio FIA	Administrar, invertir, y destinar los diferentes recursos que los departamentos, municipios y distritos, y demás aportantes destinan a la financiación y ejecución de los PDA.	34,21%	Bogotá
Consortio Vinus Fbo	El presente acuerdo que se celebra tiene por objeto la constitución del consorcio para la administración fiduciaria del Patrimonio Autónomo.	67,00%	Bogotá
Consortio Fidufosyga (EN LIQUIDACION)	La administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad y garantía Fosyga.	15,33%	Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nombre	Naturaleza de la operación	Participación %	Domicilio
CONSORCIO FONPET 2012 FIDUBOGOTÁ – PORVENIR (1)	Administración de patrimonios autónomos conformados con los recursos que integran FONPET.	41,00%	Bogotá
PENSIONES ENERGIA	Administración de las obligaciones pensionales y administración de portafolio de la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP.	30,00%	Bogotá

(1) A partir de julio de 2023 el consorcio Fonpet se encuentra en liquidación debido a la terminación de la vigencia y duración del acuerdo conjunto.

El detalle de las operaciones conjuntas, de activos y pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Información financiera de consorcios de 2024					
Consorcio	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad (Pérdida)
Pensiones Huila	107	17	419	221	198
Pensiones Antioquia	433	36	581	421	160
Municipali	-	-	2	37	(35)
Fimproex 2017	449	287	17	1123	(1.106)
FIA	1.330	1.520	15	1.795	(1.780)
Fidufosyga	43	2.723	7	188	(181)
FONPET 2012	4	-	4	1.754	(1.750)
Otros Consorcios	285	139	1036	650	386
Total	2.651	4.722	2.081	6.189	(4.108)

Información financiera de consorcios de 2023					
Consorcio	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad (Pérdida)
Pensiones Huila	250	33	727	200	527
Pensiones Antioquia	277	41	572	401	171
Municipali	154	1	13	48	(35)
Fimproex 2017	361	237	21	1.020	(999)
FIA	1.477	1.619	9	1.637	(1.628)
Fidufosyga	1	2.580	420	300	120
FONPET 2012	3.865	3	8.456	475	7.981
Otros Consorcios	707	550	1.084	695	389
Total	7.092	5.064	11.302	4.776	6.526

Nota 27 - Contingencias

La Fiduciaria analiza la estimación de las contingencias para cubrir las posibles pérdidas que puedan derivarse de los reclamos, procesos, actuaciones que se adelantan en su contra, derivados de su actuar como vocera de los fideicomisos o de los patrimonios autónomos, basada en la opinión

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

de los asesores legales externos que tienen a cargo cada uno de los procesos, quienes analizan y califican la evolución procesal y los fallos en las respectivas instancias.

Basado en lo anterior, la Fiduciaria analiza la opinión de los asesores y determina si se hace necesario constituir provisiones en los estados financieros separados. Durante el año se generaron provisiones con probabilidad de pérdida la cuales se encuentran detalladas en la nota de provisiones. (ver nota 16 – Provisiones).

Al 31 de diciembre de 2024 existen los siguientes procesos calificados como posibles en contra de la Fiduciaria:

Tipo de proceso	Cantidad	Código del proceso	Proceso
Acción de protección al consumidor	3	2024135186-004.	Que se declare el incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales asumidas por virtud del contrato de fiducia inmobiliaria 2-1 67146 suscrito el 19 de agosto de 2016, por virtud del cual se conformó el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Edificio Fratta.
		2024163166-004-000.	
		2024102764-004	
Laboral	1	2022-261	Declarar que el demandante es un sujeto de especial protección y, en consecuencia, goza de estabilidad laboral reforzada. Finalmente solicitan el reintegro al cargo ocupado.

Nota 28 - Hechos posteriores

La Administración no tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos Estados Financieros Separados y el 21 febrero de 2025 (fecha de aprobación de los Estados Financieros).

Nota 29 - Gestión de Capital

Los objetivos de la Fiduciaria Bogotá S.A. en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Desde septiembre del año 2019 y hasta enero de 2024, la fiduciaria aplicó el Decreto 415 de 2018 y Decreto 1420 de 2019, con el formato 541 (Declaración del control de ley relación de solvencia - Sociedades fiduciarias), a partir de febrero del año 2024 la fiduciaria aplico el decreto 175 de 2022 implementando el formato 422 (Declaración del control de ley relación de solvencia) con el propósito de obtener la información de margen de solvencia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, el superávit por prima en colocación de acciones y la reserva legal por apropiación de utilidades. Por su parte, el patrimonio

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

técnico, además del patrimonio básico ordinario, tiene en cuenta las ganancias no realizadas en títulos participativos, los bonos subordinados, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo con el compromiso aprobado por la asamblea general de accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones y los formatos establecidos por la Superintendencia Financiera.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo al 31 de diciembre de:

Patrimonio Técnico		
	2024	2023
Patrimonio Básico		
Total Patrimonio Básico	650.070	473.092
Total deducciones del Patrimonio Básico	326	410
Patrimonio básico neto de deducciones	\$ 649.744	\$ 472.682
Revalorización de Activos (50% de las Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI)	-	(1.536)
Total Patrimonio Técnico	\$ 649.744	\$ 471.146
Exposición al riesgo de mercado	5.068	5.526
Total Exposición al riesgo de mercado	\$ 196.710	\$ 176.673
TOTAL APNR CATEGORIA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO"	730.928	423.604
TOTAL APNR CATEGORIA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO" %	209.317	262.376
TOTAL ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	1.009.480	659.156
Patrimonio Técnico	\$ 324.372	\$ 471.146
APNRS	728.095	308.040
Exposición de riesgo de mercado (VeR Rm)	56.307	61.405
Exposición de riesgo de mercado (VeR Ro)	262.280	235.563
Relación de solvencia	\$ 61,45%	\$ 77,87%

La variación de la relación de solvencia en términos de porcentaje frente al año anterior obedece a las medidas adoptadas por el gobierno nacional, contenidas en el decreto 415 de 2018, 1420 de 2019 y 175 de 2022 mediante el cual se crea el formato 422 que busca el fortalecimiento de las relaciones de solvencias para las sociedades fiduciarias, que están autorizadas para actuar como administradores de activos de terceros.

El formato 422 (Declaración del control de ley relación de solvencia) fue creado con el propósito de reforzar las normas existentes para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros, actualizando a las sociedades fiduciarias, mejorando los estándares de implementación asociados a las operaciones que llevan a cabo a los activos que administran.

Se reconoce la exposición al riesgo operacional de los administradores de activos de terceros, permitiendo cuantificar dicho riesgo de manera proporcional al tamaño del negocio que las entidades gestionan.

El valor de los activos recibidos por Fiduciaria Bogotá S.A. para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales, no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 30 - Administración y Gestión de Riesgos (No auditado)

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca en los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El objetivo de la Fiduciaria está relacionado con el objetivo del Grupo Aval, el cual es maximizar el rendimiento de sus inversionistas a través de una adecuada gestión del riesgo. La administración de los riesgos se encuentra dentro de un Marco de Apetito de Riesgo -MAR alineado con el modelo de negocio, el cual es aprobado por la Junta Directiva de la Entidad.

Apetito de Riesgo:

La política de riesgos de Fiduciaria Bogotá está orientada a que el perfil de los riesgos en su nivel residual debe ubicarse en niveles BAJO, MODERADO, en desarrollo de su objeto social y en consecuencia la gestión integral de riesgo, el cual es un pilar para la toma de decisiones. Lo anterior siempre sobre la base de estrategias que lleven al negocio hacia un crecimiento sostenible.

Principios cualitativos: La Fiduciaria tiene cero tolerancias frente al:

- Fraude
- Corrupción
- Incumplimiento de regulación aplicable a la Fiduciaria
- La participación en negocios fiduciarios que puedan involucrar dineros que hayan sido originados en actividades fuentes de lavado de activos, de financiación del terrorismo (LAFT) y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)
- La Fiduciaria no participará en negocios de fiducia pública (negocios fiduciarios que administran de manera directa y/o indirecta recursos públicos) y privada de las diferentes líneas de negocio cuando se evidencien posibles materializaciones de conflictos de interés (según lo definido en el Código de ética) o riesgos reputacionales.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos, el cual se reúne con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente, conformado por tres miembros de la Junta Directiva, dos miembros del Banco de Bogotá, el Vicepresidente de Riesgos y el Presidente de la Fiduciaria. En este Comité se ponen a consideración y se someten a aprobación los temas relacionados con la gestión de Riesgo de mercado, liquidez, Crédito, Operacional, Continuidad de negocio y Seguridad de la información.

La Fiduciaria gestiona de manera integral los diversos riesgos (mercado, liquidez, crédito, operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información y fraude y anticorrupción) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria en materia de administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

(a) Riesgo de Mercado

En Fiduciaria Bogotá, se mantiene un Sistema de Gestión del Riesgo de Mercado robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema de gestión cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del Riesgo de Mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. Los diferentes elementos del sistema han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva, y su cumplimiento es seguido por la Dirección. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el Riesgo de Mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración, stop loss y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión del riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un *backtesting* de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo core de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que era para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la CBCF para el caso de los títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es entender dónde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2024, se encuentra el monitoreo constante de los indicadores de Riesgo de Mercado.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VaR) al 31 de diciembre de 2024 fue de \$5.068 millones de pesos, frente a la cifra reportada a 31 de diciembre de 2023 que fue de \$5.526.

Las cifras correspondientes al VaR regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria al cierre de los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, se presentan a continuación:

VeR Valores promedio, mínimo y máximo 2024				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	507	904	1.356	570
Tasa de cambio	-	-	1	1
Acciones	4.658	6.073	7.704	5.112
Fonde de Inversión Colectiva	-	13	50	-
VeR Total (1)	4.645	6.160	7.878	5.068

VeR Valores promedio, mínimo y máximo 2023				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	43	447	953	761
Tasa de cambio	-	1	2	1
Acciones	4.891	6.851	9.402	5.618
Fonde de Inversión Colectiva	-	17	63	2
VeR Total (1)	4.860	6.836	9.364	5.526

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Fiduciaria cuenta con una pequeña exposición a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la exposición a dólares de Estados Unidos de América. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de los activos en depósitos a la vista en moneda extranjera que hacen parte del portafolio propio.

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera que conforman el portafolio propio de la Fiduciaria:

Al 31 de diciembre de 2024

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	USD \$10.280	COP \$45

Al 31 de diciembre de 2023

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	USD \$9.762	COP \$37

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Fiduciaria Bogotá S.A. tiene una exposición al tipo de cambio del 0.00011% sobre el total de sus inversiones. La devaluación nominal de la tasa de cambio para el año 2024 fue del 15% debido a que la TRM paso de \$3.822 (pesos) a \$4.409 (pesos) entre el cierre de los años 2023 y 2024.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene exposición a las fluctuaciones en las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden variar como un resultado de cambios en las tasas de interés generando pérdidas o ganancias en el portafolio propio.

Al 31 de diciembre de 2024, el portafolio propio de la Fiduciaria se encuentra invertido en un APT administrado por Casa de Bolsa S.A Comisionista. Los niveles de tolerancia al riesgo de mercado se encuentran monitoreados por la Dirección de Riesgos Financieros de la Fiduciaria y no presentaron alerta durante el año 2024.

(b) Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia y de los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante 2024, se encuentran:

- Revisión cupos establecimientos de crédito, AFPs, Multilaterales, Titularizaciones, sector real, Fiduciarias, comisionistas, Bancos Internacionales, soberanos, gestoras de fondos y fondos
- Apertura de nuevos cupos en sector real, fondos y bancos internacionales.

(c) Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de gestión del Riesgo de Liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Portafolios de Inversión, los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El GRL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio propio con los gastos de la Sociedad presupuestados para los 5 días hábiles siguientes. De este modo si el disponible es menor a los gastos presupuestados para los siguientes 5 días se emite una alerta temprana que es reportada en el Informe Diario de Riesgos Financieros para información de los administradores y toma de medidas por parte de éstos. Por su parte, si el disponible al inicio del día es menor al gasto presupuestado para ese día se genera un sobrepaso a un límite máximo tolerable que también es informado y que requiere plan de acción inmediato, lo anterior, con el fin de garantizar que se tomen las medidas necesarias para atender la salida de los recursos del día.

Adicionalmente Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación, que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

La relación de los pagos proyectados sobre el disponible para los próximos 5 días hábiles (tomando como base la fecha de corte o análisis) se indica a continuación:

	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
31 de diciembre de 2023	4.26%	2.12%	2.17%	2.22%	2.27%
31 de diciembre de 2024	1.98%	2.02%	4.74%	10.62%	5.34%

Adicionalmente este seguimiento está acompañado de un análisis de la liquidez proyectada de la sociedad con un horizonte de seis meses con el fin de generar alertas de forma oportuna.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Fiduciaria realizó una operación simultánea sobre TES. Al corte de final de año, ya se había cerrado esta operación.

(d) Riesgo operacional

La gestión de riesgo operacional de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El GRO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el año 2024 se encuentran:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2024.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad "alta".
- Automatización de controles SOX de acuerdo con cronograma establecido.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Evaluación del modelo de madurez de ABAC
- Actualización de matriz de riesgo ABAC
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad "Alta".

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN):

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbén la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el año 2024 se encuentran:

- Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad con resultados satisfactorios y cumplimiento con los tiempos definidos.
- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio de 4,21 y estimando al cierre del 2024 un resultado del 4.5
- Realización del comité de continuidad de negocio interno.
- Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- Actualización del BIA
- Evaluación de continuidad de negocio para proveedores críticos
- Actualización de manual del SGCN
- Actualización del manual de gestión de riesgo de terceros

Gestión de Eventos de Riesgo Operacional:

Uno de los procedimientos claves en la Gestión de Riesgo Operacional, hace referencia al registro de gastos por la materialización de eventos de Riesgo Operacional, los cuales son registrados por los gestores de riesgo, revisados por la Unidad de Riesgo Operacional (URO), aprobados por las vicepresidencias a cargo de estos, por el vicepresidente de riesgos y por el Presidente (aplica para gastos mayores a \$ 5 Millones).

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Conciliación de gastos por riesgo operacional:

Mensualmente, la URO realiza la conciliación entre la base de datos de eventos de RO (aplicación MEGA Hopex) y los registros contables en las cuentas contables de RO (teniendo en cuenta la estructura de cuentas establecidas en el catálogo único de información financiera – CUIF).

Para el año 2024 se presentaron gastos por RO por valor de \$1.388 millones (pérdidas brutas), provisiones por valor de \$ 579 millones y recuperaciones por valor de \$374 millones lo cual generó pérdidas netas por \$ 435 millones.

31 de diciembre de 2024		
Cuentas de riesgo operacional	Valor	Participación/ Total gastos
Diversos - Riesgo Operacional	\$ 155	32%
Recuperaciones diferentes a seguros - Riesgo Operacional	(374)	(67%)
Impuestos y tasas - Riesgo Operacional	30	6%
Multas y sanciones - Riesgo Operacional	1.202	248%
Reversión Provisión Contable	(1.179)	(243%)
Provisión Contable	600	124%
Total con recuperaciones	\$ 435	100%
Total sin recuperaciones	\$ 1.388	

Para el año 2023 se presentaron gastos por RO por valor de \$1.094 millones (pérdidas brutas), provisiones por valor de \$ 1.351 millones y recuperaciones por valor de \$128 millones lo cual generó pérdidas netas por \$ 2.316 millones.

31 de diciembre de 2023		
Cuentas de riesgo operacional	Valor	Participación/ Total gastos
Diversos - Riesgo Operacional	\$ 549	24%
Recuperaciones diferentes a seguros - Riesgo Operacional	(128)	(6%)
Impuestos y tasas - Riesgo Operacional	338	15%
Multas y sanciones - Riesgo Operacional	7	0.3%
Litigios en Proceso Ejecutivo	130	6%
Otros Litigios Proceso Judicial o Arbitral	200	9%
Reversión Provisión Contable	(130)	(6%)
Provisión Contable	1.351	58%
Total con recuperaciones	\$ 2.317	100%
Total sin recuperaciones	\$ 2.445	

El 68,7% de los eventos de Riesgo Operacional por tipología de riesgo, está asociada a la clasificación nivel I de RO de "Ejecución y Administración de Procesos", mientras que los valores de materialización de los EROs por factor generador fueron:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Clasificación del riesgo	Valor	Valor
Recurso humano	\$ 467	\$2.159
Proceso	\$ 886	\$205
Tecnología	\$ 57	\$67
Externos	\$ 9	\$14
Total sin recuperaciones	\$ 1.419	\$ 2.445

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El modelo de administración integral de riesgos se basa en la evaluación de los riesgos de mayor impacto (RIMAI) de la Entidad junto con sus controles clave. Esta es la base sobre la cual se realiza el plan de auditoría anual de manera que la segunda y tercera línea focalizan sus esfuerzos en los riesgos que en caso de materializarse tienen mayor impacto para la organización.

Acorde con este modelo, se han evaluado 21 riesgos de mayor impacto y 539 controles clave en lo corrido del año 2024, evidenciando un incremento en el nivel de control interno en comparación con el año 2023 dado que se incrementan el número de riesgos y controles evaluados, así:

	31-dic-24	31-dic-23
Riesgos de Mayor Impacto	21	21
Controles Clave	539	326

Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI):

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el segundo semestre del 2024, continuamos apoyando los proyectos estratégicos de la organización, asegurando los accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general fortaleciendo controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos en los que participamos están:

- Trámites en un solo lugar
- Gestión jurídica a través de una aplicación en nube - Webdix
- Automatización de pagos – Motor de pagos
- Beneficiario Final (Dian)
- Calypso – Administración de Portafolios
- Actualización de la plataforma tecnológica con servicios en Nube

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Fortalecimiento en el monitoreo a las modificaciones en Bases de datos
- Fortalecimiento en la asignación de accesos a los sistemas de información
- Mejora continua en la gestión y monitoreo a usuarios con privilegios (Administradores)
- Fortalecimiento a la clasificación de activos de información por proceso.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(e) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, el cual cumple con los requerimientos impartidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema; todo esto alineado con las directrices de su casa matriz.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones, la probabilidad de ocurrencia y el impacto, para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Así las cosas, la Fiduciaria ha mantenido un perfil de riesgo contenido dentro de sus niveles de aceptación, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la generación y seguimiento de operaciones y minería de datos, equipos especializados y entrenamiento que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y demás reportes estadísticos con destino a dicha entidad estatal. De igual forma, se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. En general, los empleados de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

Adicionalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT, tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

Finalmente, es de señalar que la Fiduciaria mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

(f) Riesgo legal

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Fiduciaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.